EL EPÍLOGO DE LA GUERRA DE 1879

POR

SANTIAGO CARLOS GÓMEZ

Obra ilustrada con retratos, mapas y planos.

SANTIAGO DE CHILE
CASA ZAMORANO Y CAPERÁN
EDITORA
Compañía, 1015-1019
1925

EL EPÍLOGO DE LA GUERRA DE 1879

POR

SANTIAGO CARLOS GÓMEZ

SANTIAGO DE CHILE
CASA ZAMORANO Y CAPERÁN
EDITORA
Compañía, 1015-1019
1925

OBRA ILUSTRADA CON RETRATOS, MAPAS Y PLANOS,
Y PRECEDIDA DE UNA CARTA-PRÓLOGO
DE
DON CARLOS ALDUNATE SOLAR

EXCMO. SEÑOR DON ARTURO ALESSANDRI PALMA, Presidente de Chile, autor y propugnador de la idea de entregar al fallo del Presidente de los EE. UU. la antigua diferencia surgida de las disposiciones no cumplidas del Tratado de Ancón.

Santiago, 7 de Mayo de 1925.

Señor Don

Santiago Carlos Gómez.

Presente.

Estimado señor:

He revisado el trabajo que Ud. ha preparado para difundir en el país la parte menos técnica de la Defensa de Chile ante el Arbitro americano, dando a conocer la obra chilena en los territorios de Tacna y Arica y los orígenes y consecuencias de la Guerra del Pacífico.

Encuentro laudable el objeto de su trabajo, porque la provincia de Tacna está lejos del centro de la República y no son muchas las personas que están en aptitud de apreciar su importancia y porque las últimas generaciones no tienen una fuente fácil de información que les dé a conocer el peligro a que Chile estuvo expuesto con la conjuración Peruano-Boliviana de 1873 y la justicia que le asistió en la guerra de 1879, y pueden haber sido perturbadas por la constante propaganda peruana y la campaña de los exagerados pacifistas empeñados en presentarnos como

una nación que hizo aquella guerra por espíritu de conquista y codicia de ajenas riquezas.

La reproducción que Ud. hace de algunos capítulos de la Defensa es exacta, y cuando Ud. se ha apartado del texto de los escritos presentados al Arbitro, ha sido fiel a antecedentes auténticos que se omitieron en aquellos escritos por consideraciones de sobriedad.

De Ud. atto. y S. S.

(Firmado).—CARLOS ALDUNATE S.

El Epílogo de la Guerra de 1879.

POR QUÉ TACNA Y ARICA SON CHILENOS.

INTRODUCCIÓN

Se acerca el momento de cerrar con broche de oro el período de ocho lustros de nuestra historia nacional, que se inició con el Tratado de Ancón y que debe terminar con la consulta plebiscitaria a que se llamará a los habitantes de Tacna y Arica.

¡Qué de zozobras e inquietudes para el alma nacional significan estos cuarenta años corridos desde 1883!

Cuantos medios se excogitaron para dejar cumplidas lealmente las disposiciones del Tratado de Ancón, fracasaron ante la insólita actitud de los gobernantes peruanos, que no aceptaban otra solución que la impuesta por ellos.

Y Chile, entretanto, debía soportar una nueva y más enconada lucha encaminada a desprestigiarlo ante el concepto universal, haciéndolo aparecer como el único y exclusivo causante de una guerra injusta y como el detentador odioso de un territorio que había usurpado con el poder de las bayonetas.

La tarea de casi todos nuestros cancilleres se encaminó siempre a buscar una solución a lo que los peruanos llamaban habilidosamente el problema del Pacífico, que no era sino el problema del cumplimiento de las disposiciones de un tratado, y a desvanecer las calumnias que constantemente hacía rodar por el mundo, en contra de nuestro país, la chilenofobia de los Ministros de Relaciones del Rimac.

A la contienda armada, a que arrastrara a Chile el Perú, siguió la contienda post-guerra, en que ha sido necesario oponer una paciencia y una abnegación sin ejemplo, para no salirse del marco honroso en que nos encerraba la lealtad que los chilenos debíamos al fiel cumplimiento de las disposiciones del Tratado de Ancón.

Llevado, por fin, el Perú a los estrados de un Arbitro intachable e insospechable, pudo desarrollar toda la argumentación con que venía sosteniendo la improcedencia del plebiscito en época reciente, después de haber pedido con insistencia hasta el momento de la guerra mundial, la celebración de ese acto y tratando de imponer condiciones favorables a sus expectativas.

Chile, por su parte, tuvo la oportunidad de hacer ante el mismo Arbitro no solamente la defensa jurídica de su causa, sino la refutación de la propaganda tendenciosa de cuarenta años, realizada por su émulo en todas las naciones del mundo.

Y el Arbitro, después de oir y estudiar, dió su fallo inapelable: Chile tiene razón; el Tratado debe cumplirse; el plebiscito debe realizarse.

Toca a todos los chilenos contribuir con su esfuerzo, con su entusiasmo, con la cooperación de que sean capaces, dentro del círculo en que se mueve su actividad ciudadana, a que la consulta plebiscitaria, ponga término honroso a la gestión diplomática y a la defensa jurídica.

Al mismo tiempo, es deber de la generación actual estudiar las causas de la guerra de 1879, cuyo epílogo viene a completarse hoy con el fallo del Presidente Coolidge y el acto plebiscitario, para comprender que el Tratado de Ancón fué una justa sanción de aquella guerra impuesta por el vencedor al injusto agresor, para saber apreciar las virtudes que ostentaron nuestros bravos sol-

dados y marinos, las dotes de nuestros estadistas de aquella época y el acierto diplomático y jurídico de los gobernantes, diplomáticos y abogados que, en la hora actual, han contribuído al buen éxito de lo que podríamos llamar la campaña de Washington.

Conviene también que el chileno conozca lo que es el territorio de Tacna y Arica, su historia en la época colonial, su apogeo en tiempo que era la ruta obligada de Bolivia, su abandono desde que se construyó el ferrocarril de Mollendo y su resurrección gracias al ferrocarril de Arica a La Paz y a las demás obras de progreso y bienestar realizadas por el Gobierno de Chile.

Nada puede conducir mejor a estos propósitos que la reproducción de los capítulos correspondientes de la defensa de nuestro país. El público conoce, por el fallo del Arbitro americano, los argumentos de derecho que nos han valido la victoria en la instancia del plebiscito; pero no conoce los antecedentes a que nos referimos porque, no constituyendo la médula del litigio, el Arbitro hizo bien en prescindir de ellos en la sentencia. Pero otra cosa es para el alma nacional. Ella necesita alimentarse con los elementos morales y de conveniencia patriótica del problema.

Estas páginas van especialmente dedicadas a los maestros de las futuras generaciones y a los niños que se educan en las aulas. Que ellos sepan que Chile no emprendió una guerra injusta, que fué provocado y arrastrado a la guerra con grave peligro de su incipiente nacionalidad y que, por haber sido justa su causa, triunfó en las aguas del mar, en los campos de batalla y en los estrados del elevado tribunal de Washington. Su legítimo orgullo debe llevarlos a respetar e imitar a los ciudadanos que han contribuído a tantos triunfos, sin despreciar ni odiar al país vencido. Por el contrario, la terminación del último incidente de la pasada guerra debe ser el principio de cordiales relaciones con nuestro vecino de allende el Sama y de olvido de las pasadas ofensas.

LA GENESIS DE LA GUERRA (*)

Los peruanos dijeron en la conferencia de Washington que «el verdadero origen de la guerra es punto bien difícil de solucionar por propios y extraños, siendo por lo tanto poco útil disertar sobre él por el momento».

Sin embargo, ellos nos han estado diciendo durante cuarenta años que hicimos la guerra por deseo de conquista y para arrebatar al Perú sus riquezas salitreras.

¿Por qué este cambio?

Porque ante el Arbitro iba a quedar probada la verdad con argumentos irredargüibles, y esto no convenía al Perú.

«Los escritores peruanos señalan como origen de la guerra la cuestión de límites entre Bolivia y Chile. Así lo dice también el jurisconsulto americano Borchard, defensor del Perú. Indudablemente, tal es la causa aparente o más bien remota del conflicto armado; pero la causa verdadera, la causa próxima es el plan fraguado por el Gobierno del Perú en los años 1871 a 1875 para asegurar la hegemonía de su país en el Pacífico y consolidar el monopolio del salitre de Tarapacá, apoderándose o tomando el control de los yacimientos de la misma sustancia de Bolivia y de Chile. Las divergencias sobre límites que existían entre Chile y Bolivia y la República Argentina fueron un factor de que intentó aprovecharse el gobierno peruano para realizar aquel plan, concertando con estos dos últimos países una alianza ofensiva contra Chile. Este proyecto fracasó por lo que respecta a la Argentina, pero se llevó a efecto con Bolivia mediante el pacto secreto de 1873.

(*) Hemos tomado este capítulo del Memorandum de don Carlos Aldunate Solar preparado para el contra-alegato, y que se aprovechó casi íntegramente en forma más compendiada y más sobria, como correspondía a una pieza jurídica.

Los capítulos sobre la descripción de Tacna y Arica y sobre las obras realizadas en ellas, están tomadas del trabajo del señor Barros Jarpa, incorporado también a la defensa. Hemos cuidado, sin embargo, de presentarlos en forma que hieran vivamente la imaginación del lector. Pedimos se nos excuse esta libertad.

I. LA CAUSA REMOTA

Veamos primeramente la causa remota. La cuestión entre Chile y Bolivia sobre el dominio de una parte del desierto de Atacama fué suscitada por Bolivia en el año 1843, mediante una reclamación formulada por su Ministro don Casimiro Olañeta, con motivo del mensaje presentado al Congreso de Chile en 1842 por el Presidente Bulnes, pidiendo autorización para explotar por cuenta del Estado los depósitos de guano del puerto de Mejillones e islas adyacentes. Olañeta sostenía que estos depósitos se encontraban dentro del territorio boliviano, al norte del límite con la República de Chile.

Nuestro Gobierno contestó afirmando el dominio de Chile hasta el paralelo 23, al norte de Mejillones. Se trataba, pues, de una simple cuestión de límites, de aquellas que fueron consecuencia natural de la constitución en naciones independientes de las antiguas colonias de la América española. Controversias análogas han existido entre el Perú y el Ecuador, el Perú y Colombia, el Perú y los Estados Unidos del Brasil, el Perú y Bolivia; entre Bolivia y el Brasil, Bolivia y el Paraguay, Bolivia y la República Argentina y entre esta República y Chile, sin que por ellas el Perú, Bolivia, el Brasil, el Paraguay o la República Argentina hayan sido señalados como países conquistadores, ni como un peligro para el equilibrio sudamericano. ¿Por qué Chile tuvo el raro privilegio de que su cuestión de límites con Bolivia levantara alarmas en los gobernantes del Perú, les hiciera ver en nuestro país un enemigo de la paz del continente y les indujera a buscar alianzas secretas?

¿Acaso el litigio chileno-boliviano tuvo circunstancias agravantes que pudieran comprometer intereses legítimos del Perú o la independencia de Bolivia? Una ligera mirada retrospectiva sobre los acontecimientos bastará para demostrar que no hubo nada de esto.

Desde los preliminares de la discusión, la pretensión chilena quedó reducida hasta el paralelo 23 y la boliviana hasta el 25,

con lo cual la litis quedó circunscrita a una zona de dos grados geográficos de un desierto que aparecía entonces estéril, zona comprendida entre el mar y la cordillera de los Andes, con un ancho de 150 millas más o menos.

En aquella época esa zona era de un valor desconocido. No se sospechaban los depósitos de salitre que, veinticinco años más tarde y después del Tratado de 1866, descubrieron los chilenos don José Santos Ossa y don Francisco Puelma, en la parte del territorio asignado a Bolivia y que obtuvo del Gobierno boliviano la firma Milbourne Clark y Cía., antecesora de la Compañía chilena de Ferrocarril y Salitres de Antofagasta. No había idea del rico clavo de minerales de plata que el chileno Díaz Gana descubrió en Caracoles por los años de 1871. Nadie pensaba que, al norte de Calama, existían los abundantes yacimientos de minerales de 2% de cobre que constituyen hoy la propiedad de la Compañía americana «Chile Exploration Company», ni que fuera posible el aprovechamiento industrial de minerales de tan baja ley. Moreno y Manterola, esforzados exploradores chilenos del desierto, que en 1872 descubrieron las salitreras de Aguas Blancas, estaban en la infancia. Barrau y Paraff, los descubridores de las boraterás de Ascotán, no habrían nacido.

La región disputada no era conocida en 1843 sino por la concesión que el Gobernador y Capitán General de Chile don Juan Henríquez hizo el 4 de Julio de 1679 al Maestro de Campo don Francisco Cisternas, Corregidor y Justicia Mayor de Copiapó, de una estancia que deslindaba por el norte con la punta de Miguel Díaz, situada a 24 grados 30 minutos de latitud sur; por el nombramiento hecho por el Rey en el Misionero Apostólico Fray Rafael Andreu y Guerrero, como Obispo auxiliar de la diócesis de Santiago de Chile «con residencia en los puertos de San Nicolás y Nuestra Señora del Paposo en el Mar del Sur, pertenecientes a dicha diócesis, para reducir a vida civil y cristiana a todos los habitantes del desierto de Atacama,» como aquél misionero lo había solicitado; por la producción de algunos minerales de cobre, para cuya explotación obtuvo el chileno don Onofre Bunster del Congreso de Chile la habilitación del puerto de Flamenco en 1830, y por los depósitos de guano (sustancia

diferente del salitre) que se habían descubierto en el puerto de Mejillones e islas adyacentes.

Como lo anunció el Presidente Bulnes al Congreso en su Mensaje de 1842, estos depósitos no tenían gran importancia, pero como eran una riqueza de fácil extracción y de más fácil venta, excitaron el interés del Gobierno boliviano. Lo que pueden haber producido las guaneras de Mejillones hasta su agotamiento en 1881, se calcula que no excederá en total del equivalente a dos millones de dólares, de los cuales la mayor parte ha sido percibida por la República de Bolivia. Razón tenía el Presidente Bulnes para decir al Congreso de Chile, en su mensaje de 1842, que los depósitos de guano no eran de la importancia que se creía cuando se ordenó su reconocimiento.

Un territorio que tan pobremente se manifestaba en aquella época no podía trastornar la mente serena de los estadistas de Chile, para resistir como resistieron a la reclamación boliviana, si no hubieran tenido títulos sobre él.

Chile resistió, en virtud de los antecedentes que tenía y de la estricta obligación en que se encontró el Gobierno de sostener su jurisdicción hasta el paralelo 23. El Gobierno más pacifista de la tierra no habría obrado de otra manera.

La tensión de relaciones que se produjo entre Chile y Bolivia por la causa indicada, declinó súbitamente en 1865, cuando la escuadra española se presentó en el Pacífico en reivindicación de las islas Chinchas, que formaban parte de la República del Perú. Chile y Bolivia acudieron espontánea y desinteresadamente en auxilio de la nación hermana y en expansión de su confraternidad sellaron el Tratado de 1866, que fijó como límite entre ellas el paralelo 24, debiendo explotarse en común el guano existente entre los paralelos 23 y 25 y percibirse también en común los derechos de exportación de minerales de esta zona. De esta manera generosa por parte de Chile, quedó concluída la cuestión de fronteras. Fijando el paralelo 24 como límite entre los dos países, Chile reducía su jurisdicción a los términos reconocidos por Bolivia, ya que sus defensores nunca pudieron negar la acción, desde antiguo ejercida por las autoridades chilenas, sobre el territorio y los habitantes de Paposo.

De muy diversa manera presenta la cuestión el profesor Borchard en su folleto de 1920. Dice que hasta 1842 parece que no hubo duda de que el límite norte de Chile solamente llegaba hasta el paralelo 27 de latitud sur, porque en la Constitución chilena de 1833 se lee que «el territorio de Chile se extiende desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos y desde la cordillera de los Andes hasta el mar Pacífico». El desierto de Atacama que, a su juicio, se extiende desde el 27 al 23 estaba, también a su juicio, bajo el indisputado dominio y soberanía de Bolivia.

Hay muchos errores, sin duda involuntarios, en estas pocas líneas. La expresión *desde el desierto de Atacama*, usada en la Constitución de 1833 no excluye el desierto, como la expresión *desde la Cordillera de los Andes*, usada en la misma frase, no excluye todo el macizo de esta cordillera, que en muchas partes es tanto o más ancho que la llanura que se extiende entre la base de la cordillera y el mar. Jamás la República Argentina disputó a Chile el territorio cordillerano situado al poniente de las altas cumbres divisorias de aguas. En su mismo folleto el señor Borchard dice que Chile, en su longitud de alrededor de 2,000 millas, cubre aproximadamente una sección de costa *desde Maine hasta Carolina del Norte*. Indudablemente, la extensión costal de Maine no está excluída en este cálculo. Nadie ha negado que el Cabo de Hornos pertenezca a Chile, porque la Constitución de 1833 dijo hasta el Cabo de Hornos. El señor Borchard emplea la preposición inglesa *to* equivalente a *hasta* como inclusiva del objeto del término del complemento ordinario. Pues bien, la Constitución chilena de 1833 decía: «El territorio de Chile comprende desde el Cabo de Hornos *hasta* el despoblado de Atacama». Si la preposición *hasta* se usa en castellano en sentido incluyente ¿por qué ha de incluir el Cabo de Hornos y no el despoblado de Atacama? Si la preposición *desde* es incluyente cuando se refiere al Cabo de Hornos ¿por qué no ha de serlo cuando se refiere al desierto de Atacama?

Don Miguel Luis Amunátegui ha tratado a fondo esta cuestión gramatical en su libro «La Cuestión de Límites entre Chile y Bolivia» (Santiago 1863). Con citas del diccionario y de

excelentes lingüistas castellanos ha demostrado que la preposición *desde* sirve para expresar dos especies de relaciones muy diversas: Primero.—Principio de tiempo o lugar; y Segundo.—Posterioridad de tiempo o lugar. Como ejemplo de lo primero cita este verso de Calderón:

Mi valor en este puesto
Esperará a cuantos salgan:
desde el alba hasta la noche,
desde la noche hasta el alba.

El personaje de la comedia no iba a dejar pasar el alba y a dejar pasar la noche para esperar valeroso en su puesto a cuantos salieran.

Me he detenido en este punto, porque se trata del argumento de la defensa boliviana que más ha impresionado al señor Borchard, que lo ha impresionado hasta el punto de ser una de las premisas fundamentales de su raciocinio.

Otro error en que incurre el mismo jurisconsulto es el de creer que el desierto de Atacama termina en el paralelo 23. No; al norte de este paralelo sigue el desierto hasta confundirse con el de Tarapacá. Y también es un error afirmar que, al norte del grado 27, el desierto estaba antes de 1842 bajo el indisputado dominio y soberanía de Bolivia. Ya hemos citado algunos actos de jurisdicción de las autoridades chilenas sobre esa zona. Bolivia no puede indicar otros actos posesorios sobre el desierto que los que ejecutó al norte del paralelo 23, cuando el Libertador Bolívar le asignó el puerto de Cobija, llamado también La Mar, en honor del general que ilustró este nombre en la batalla de Ayacucho. El general Santa Cruz, Presidente de Bolivia, dictó un decreto para «*fomentar el único puerto de la República*», refiriéndose a Cobija. El mismo en su mensaje de 6 de Agosto de 1833 daba cuenta a los congresales de su patria, de haber visitado en persona el litoral para llenar sus deseos, *en favor de nuestro único puerto de Cobija* y en un manifiesto lanzado el 26 de Enero de 1840 para explicar su conducta como Presidente y como Protector de la Confederación perú-boliviana, decía:

«Las hostilidades que el comercio de Bolivia sufría constantemente en el puerto de Arica, hicieron más urgente la necesidad de fomentar *el único propio* para eximir a los bolivianos del capricho de los gobiernos vecinos y de las vicisitudes de su política: este fué uno de los objetos que atrajo mi atención. Bolivia, por su situación geográfica, alejada por todas partes del mar, no podrá hacer grandes progresos en su comercio y en su industria, ni aun en la carrera de la civilización, mientras no se ponga más inmediata y más directamente en contacto con los pueblos industriales y más adelantados de ambos hemisferios. Para remediar este gran defecto, me decidí a proteger con todos los esfuerzos del Gobierno la caleta de Cobija, de que tan sólo puede disponer Bolivia, por efecto de una viciosa demarcación territorial».

Cobija está en el paralelo 22,30. Ante estas palabras del hombre más representativo de Bolivia, pronunciadas en 1840, con relación a una caleta situada en el paralelo 22,30 ¿a qué queda reducida la afirmación del señor Borchard de que hasta el año 1842 nadie había puesto en duda el dominio y soberanía de Bolivia hasta el paralelo 27, y a qué queda reducido el ficticio avance de Chile en su frontera norte desde el grado 27 hasta el grado 23?

La fijación del límite entre ambos países en el paralelo 24 por el Tratado de 1866 no fué, como presenta el señor Borchard, un acto de presión sobre un país débil y mal gobernado por una serie de dictadores militares, sino un acto de generosidad y de confraternidad de parte de Chile. Bolivia no rindió el territorio desde el grado 24 hasta el 27, porque en la discusión ella misma había reconocido la acción de las autoridades chilenas en la región de Paposo hasta el grado 24 y había sostenido débilmente su pretensión hasta el 25. La transacción en el 24 era la adopción de un término medio entre las aspiraciones encontradas.

¿Un país relativamente fuerte, como lo era entonces Chile con relación a Bolivia, que procedía de esta manera, merece el calificativo de invasor que le ha dado durante cuarenta años la propaganda peruana?

Firmada la convención de 1866, Chile creyó terminado para siempre su conflicto con Bolivia. No fué así, sin embargo. Por

ese tratado Bolivia y Chile debían repartirse por iguales partes las entradas de las covaderas, situadas entre los paralelos 23 y 25 y los derechos sobre exportación de minerales de la misma zona. Bolivia se negó a pagar a Chile lo que le correspondía en las entradas de guano y formó cuestión por el derecho de exportación de minerales.

La situación se puso tirante; el 5 de Diciembre de 1872 se celebró el convenio Lindsay-Corral, por el cual se confirmó el límite del paralelo 24 y se mantuvo la comunidad en la explotación del guano y en el derecho de exportación de minerales, pero se concedía a Chile el derecho de vigilar las aduanas establecidas por Bolivia en el grado 23 y a Bolivia el de vigilar las aduanas chilenas del 24 al 25.

El Congreso chileno aprobó este convenio. El de Bolivia aplazó su consideración hasta la Asamblea de 1874, porque, como más adelante veremos, ya tenía concertado el tratado secreto con el Gobierno del Perú.

El incumplimiento del Tratado de 1866 y la postergación de la ratificación del convenio de 1872 eran motivos suficientes para que Chile hubiera tomado una actitud severa respecto a Bolivia. Sucedió todo lo contrario. El país que la propaganda peruana presenta como el victimario de la débil República boliviana, se rindió en 1874 a todos los deseos de la pretendida víctima.

Lo que molestaba a Bolivia era la obligación de participar a Chile con la mitad de los derechos de exportación de minerales del grado 23 al 24. Pues bien, esta obligación fué suprimida; tales derechos se percibirían exclusivamente por cuenta de Bolivia y serían exclusivamente para Chile los correspondientes a minerales producidos al sur del paralelo 24.

Lo único que exigió Chile en favor de las personas, industrias y capitales chilenos establecidos en la zona que abandonaba definitivamente a Bolivia (grados 23 a 24), fué (Artículo 4 del Tratado) que no quedaran sujetos, durante 25 años (término brevísimo en la vida de las naciones) a más contribuciones, de cualquiera clase que fueran, que a las que al presente existen, y que los derechos de exportación que se impusieran, durante el

mismo plazo, sobre minerales explotados en la misma zona no excedieran de la cuota que actualmente se cobraba.

En orden al guano, se mantuvo la explotación en común de las covaderas descubiertas entre el paralelo 23 y 25, pero Chile renunció a todo reclamo sobre las explotadas antes con exceso por Bolivia. El conocimiento que ya se tenía de los depósitos había desvanecido las ilusiones que se formaran sobre ellos los gobernantes bolivianos en 1843 y que fueron origen de la reclamación de límites formulada en ese entonces.

Por el Protocolo adicional de 22 de Septiembre de 1875 (Artículo 2), se convino en que todas las cuestiones a que diere lugar la inteligencia y ejecución del Tratado de 6 de Agosto de 1874, deberían someterse al arbitraje.

Así quedó arreglada la antigua contienda. Chile ratificaba la renuncia de los derechos que creía tener al territorio comprendido entre el paralelo 23 y el 24 y a la comunidad en el goce de los derechos de exportación de minerales de esa zona, cuando ya los chilenos habían descubierto el salitre y cuando, para explotar esta substancia, se había constituído en Chile la Compañía del Ferrocarril y Salitres de Antofagasta. Chile sacrificaba, a ciencia cierta, pingües entradas por derechos de exportación de salitres, mayores que todas las que había recibido y podía percibir por los guanos de Mejillones, a trueque de terminar el prolongado litigio, de establecer sobre bases sólidas la amistad con Bolivia y de poder entregarse tranquilo al desenvolvimiento de sus indisputadas riquezas.

Nuevo desengaño. No transcurrieron cuatro años antes de que Bolivia tratara de socavar el Tratado de 1874, como había aplazado el Convenio de 1872, como había infringido el Tratado de 1866. Esta conducta de Bolivia, su falta de respeto a los tratados, su constante afán de buscar querella a nuestro país, no tienen explicación razonable para el que no conozca la clave del enigma, la política de los gobernantes del Perú y su influencia en nuestra vecina del norte.

EXCMO. SEÑOR CALVIN COOLIDGE,
Presidente de los Estados Unidos, Arbitro en la cuestión chileno-peruana de Tacna y Arica.

II. LAS CAUSAS PRÓXIMAS DE LA GUERRA.

Llegamos al punto de señalar las causas determinantes de la Guerra del Pacífico y, como en ellas interviene en primer término el Gobierno del Perú, para la más cabal inteligencia de los acontecimientos, séanos permitido diseñar a grandes rasgos las relaciones entre este país y Chile, desde la guerra de la independencia.

Apenas sacudido el yugo del Gobierno español, con las batallas de Chacabuco y Maipo (1817-1818), Chile hizo un sacrificio supremo, organizando la escuadra que había de llevar al Perú nuestras huestes victoriosas, al mando del general San Martín.

Esta empresa se llevaba a cabo de concierto con la República Argentina, como lo demuestra el Tratado de 5 de Febrero de 1819, firmado en Buenos Aires entre el Gobierno de esa República y don José de Irizarri, Ministro Plenipotenciario de Chile, por el cual ambos Gobiernos se obligaban «a costear la expedición *ya preparada en este país*, garantizándose mutuamente la independencia del nuevo Estado que debería formarse en el Perú, libertada que fuera su capital».

A pesar de las glorias conquistadas por la escuadra chilena en las aguas del Callao, al mando de Lord Cochrane y de grandes éxitos en tierra, que determinaron la proclamación de la independencia del Perú, el 28 de Julio de 1821, la campaña libertadora continuaba en 1823 en condiciones tales, que obligaron al Gobierno de Lima a pedir a Chile nuevos auxilios, en forma de un préstamo de un millón de pesos y de toda la fuerza de línea de que pudiera disponer (Nota de 15 de Febrero de 1823, en que se expresa «el temor de que todos los esfuerzos y sacrificios del territorio libre del Perú no basten a impedir un funesto revés, si le falta el apoyo de ese heroico pueblo (Chile), a quien esta República debe tan marcado servicio»).

Chile accedió a estas solicitudes, como puede verse en el Tratado Egaña-Larrea, proporcionando una fuerza de 2,500 a

3,000 hombres y con la quinta parte del producto de un empréstito que a la sazón contrataba en Inglaterra.

En 1828 eran tan cordiales las relaciones entre los dos países, que el Perú se atrevió a solicitar el apoyo de Chile para declarar la guerra a Colombia (Nota del 16 de Enero), a lo que el representante chileno opuso una contundente negativa.

Poco después (1831) estuvo a punto de estallar la guerra entre el Perú y Bolivia, por disidencias entre Gamarra y Santa Cruz, Presidente el primero del Perú y el segundo de Bolivia; pero ambos contendientes tuvieron la feliz inspiración de pedir la mediación de Chile, lo que dió por resultado un satisfactorio tratado de paz.

Al inaugurarse las sesiones del Congreso peruano, Gamarra, refiriéndose a este tratado, decía: «La Nación debe estar reconocida por la benevolencia con que se prestó ese Gobierno (el de Chile) a interponer su mediación, etc.».

Una mala política financiera del Gobierno peruano, tuvo turbada las relaciones con Chile durante los años 1832 a 1835. La imposición de derechos prohibitivos a la internación de los trigos chilenos, obligó a Chile a gravar la internación de los azúcares peruanos. Los pueblos sufrieron las consecuencias de la errónea política y contribuyeron a modificarla. Se celebró el Tratado Rengifo-Tabará, recibido con demostraciones de júbilo por el comercio de una y otra nación. Desgraciadamente, nuevos gobernantes limeños derogaron el Tratado, en Enero de 1836, y se iniciaba otro período de represalias, cuando se ofreció a Chile la oportunidad de prestar al Perú un servicio casi tan grande como el de su independencia de la corona de España, libertándolo del yugo del dictador boliviano, general Santa Cruz.

Sale de los límites de esta presentación, el hacer la historia de la intervención armada de Chile en el atentado de ese caudillo militar contra la soberanía del Perú, para fundar sobre él la llamada confederación perú-boliviana. Baste recordar que esa intervención se hizo con el asentimiento y cooperación de los hombres de estado más eminentes del Perú, que Chile tuvo que sostener contra Santa Cruz y sus adeptos una costosa campaña y que la victoria definitiva de Yungay, cubriendo de gloria al

general chileno don Manuel Bulnes, evitó que se perpetuara un gobierno despótico en el centro de las repúblicas libres de Sud-América. Después de este triunfo decisivo, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, hizo estas solemnes y generosas declaraciones: «El Gobierno de Chile abriga los mismos sentimientos pacíficos de que siempre ha hecho profesión, como que ellos formaban y forman un elemento necesario de su política. A la concordia y a la paz se dirigen sus más fervorosos deseos, y lo hará con los Gobiernos del Perú y de Bolivia, sin que el espléndido triunfo de Yungay aumente en lo más mínimo sus pretensiones. Exigirá hoy lo mismo que antes proponía: La independencia de cada uno de los estados americanos, su absoluta libertad para arreglar como mejor le parezca las instituciones que han de regirlo».

Obtenidos estos nobles propósitos, el ejército chileno regresó del Perú y el Congreso de este país aprobó un voto de gracias a la República de Chile, por su participación en la campaña restauradora.

De esta manera quedaron cumplidas las palabras que, al desembarcar en Ancón el ejército expedicionario, dirigió el general Bulnes al pueblo del Perú, manifestando el pensamiento de nuestro Gobierno: «Cooperar a salvaros completamente del dominio extranjero, afianzar con vuestra salvación la seguridad de mi patria y volver a su seno sin más botín que vuestra benevolencia, son los grandes objetos de la misión que se me ha encomendado, el blanco de mis ardientes deseos y la única gloria a que aspiran los guerreros de mi patria».

Pocos precedentes registraba la historia de una actitud semejante. Había que esperar ochenta años para que ella se repitiese por un gran pueblo en el escenario de la guerra más colosal que han conocido los siglos.

No es una vana jactancia la que induce a Chile a traer estos recuerdos al debate en que está empeñado con el Perú; es la necesidad de manifestar cuál es el temple de la nación chilena ante la acusación que se le hace de haber sido una nación ambiciosa de ajeno territorio y perturbadora de la tranquilidad de América. Chile tuvo al Perú y a Bolivia en su mano y los sol-

tó obedeciendo a un principio de la más honrada democracia internacional.

La lección de Yungay no fué suficiente para contener el desborde de las ambiciones que impedían la constitución ordenada y tranquila de las Repúblicas del Perú y de Bolivia. No habían transcurrido tres años desde la retirada del ejército chileno, cuando nuevas dificultades surgieron entre ellas. El Gobierno del Perú quiso resolverlas por medio de las armas y solicitó la alianza del Gobierno de Chile (1840), que naturalmente le fué denegada. Con los buenos consejos y la mediación de Chile se suscribió un nuevo tratado, mas el Gobierno peruano estaba resuelto a llevar la guerra a la altiplanicie, y en 1841 invadió el territorio boliviano, sin declaración previa de ninguna especie. Bolivia consiguió castigar severamente esta invasión en la batalla de Ingaví, y el Perú se vió obligado a recurrir nuevamente a Chile, para el arreglo de la situación.

Como hemos manifestado más arriba, en el año 1843 surgió la reclamación de límites de Bolivia contra Chile, motivada por la codicia de los guanos de Mejillones, a que aquella República daba una imaginaria importancia. Durante los veintitrés años transcurridos desde que se inició esta reclamación, hasta que fué resuelta por el Tratado de 1866, con la fijación del paralelo 24 como límite entre las dos naciones, el Gobierno del Perú no intentó mezclarse en la contienda. Al estado de anarquía de los primeros años de la independencia, habían sucedido los gobiernos regulares de Castilla (1845-1851), Echenique (1851-1855), Castilla, segundo período (1855-1862) y Pezet (1863-1868) y nunca estuvieron mejor las relaciones del Perú con Chile. No es, pues, exacto, como sostienen los defensores del Perú, que esta nación se considerara alarmada por la discusión de límites surgida entre Chile y Bolivia, ni consideraba amenazada la tranquilidad de la América, porque el primero de estos países quisiera llegar al paralelo 23 y el segundo al 25, en el desierto de Atacama. La intromisión del Perú en las relaciones chileno-bolivianas se inició veintiocho años después de la reclamación Olañeta y cinco años después del abrazo de las tres repúblicas para rechazar las pretensiones del Gobierno español contra la soberanía

peruana; se inició después de transigida la cuestión de límites por el Tratado de 1866; se inició cuando Bolivia se resistía a cumplir ese tratado, para dar aliento a esa resistencia; se inició por móviles y con propósitos muy distintos de los que pudieron derivarse de un problema de definición de fronteras entre dos naciones vecinas.

Pero no conviene anticipar los acontecimientos y debemos decir algunas palabras sobre la actitud de Chile ante la ocupación de las islas Chinchas, el 14 de Abril de 1864, por la escuadra española, a título de reivindicación y con el pretexto de que el Gobierno de la Península no había reconocido todavía la independencia del Perú. La independencia de Chile había sido reconocida por España en el Tratado de Paz y Amistad firmado en Madrid el 15 de Abril de 1844, en cuyo artículo 4 se recordaba que, por la ley de 17 de Noviembre de 1835 nuestro país había reconocido voluntaria y espontáneamente como deuda de la nación las contraídas por el Gobierno y las autoridades españolas en el territorio chileno, lo mismo que las contraídas por el Gobierno chileno durante la guerra.

España trató, desde un principio, de manifestar que su acción respecto al Perú no afectaba a las buenas relaciones que mantenía con el Gobierno de Chile, desde la fecha de ese Tratado.

Sin embargo, Chile, desde el primer instante, hizo suya la ofensa inferida al Perú, y su Ministro en Lima, contestando la nota en que se comunicó al Cuerpo Diplomático la declaración del Comisario español, declaró, a su vez, que «continuaría considerando las islas Chinchas como parte integrante del territorio peruano y que no reconocía en España el derecho de reinvindicación que ha invocado como título o uno de los fundamentos de la ocupación el Comandante en Jefe de su escuadra en el Pacífico».

Esta actitud de acentuado americanismo, que el ex-presidente Roosevelt, en un discurso pronunciado en la Universidad de Chile, calificó de aplicación práctica de la doctrina Monroe en las naciones de Sud-América, fué precursora del Tratado de alianza ofensiva y defensiva contra España, que firmaron las Repúblicas de Chile, Ecuador, Perú y Bolivia. En esta guerra

tocó a Chile el papel de atraer hacia sus principales puertos los buques de la escuadra española. Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Caldera y Antofagasta fueron bloqueados. El comandante chileno Williams Rebolledo se apoderó de la corbeta española Covadonga, a la altura de Papudo y sembró la inquietud en el resto de la escuadra enemiga, que tuvo que suspender el bloqueo de las costas de Chile, después del suicidio del almirante Pareja. Su sucesor, Méndez Núñez, antes de retirarse, bombardeó la plaza indefensa de Valparaíso y fué a fracasar a las fortalezas del Callao. España comprendió la ineficacia de su acción contra pueblos tan resueltos a defender su independencia.

III LAS PRETENSIONES DEL PERÚ: EL MONOPOLIO DEL SALITRE Y LA HEGEMONÍA EN EL PACÍFICO

Imposible sería acumular pruebas más concluyentes de la sinceridad, ecuanimidad y generosidad de Chile en sus relaciones con el Perú y Bolivia que las que acabamos de bosquejar. Nuestro país tenía derecho, si no a la gratitud,—que es moneda rara en la solución de las obligaciones de los pueblos,— por lo menos a gozar de su tranquilidad, sin ser víctima de intrigas ni de conspiraciones contra su soberanía e integridad territorial.

Era el final de la Administración de don José Joaquín Perez, en que se había sostenido la guerra contra España y la nación había tenido que soportar indignada el bombardeo de Valparaíso, sin tener una flota capaz de rechazar, en lo futuro, ofensas semejantes. Cedamos la palabra al publicista y hombre público boliviano don Alberto Gutiérrez, para dar a conocer la situación respectiva de Chile, Bolivia y Perú en esa época (1871).

«Llegó a la Presidencia de Chile don Federico Errázuriz, cuando acababa de desplomarse en Bolivia una dictadura ominosa que había oprimido al país y labrado su descrédito y su deshonra durante seis años. El esclarecido estadista llegaba a poder bajo la impresión de una riqueza fabulosa (la del guano) que producía en el Perú la desmoralización política que suele ser consecuencia del desmedido esplendor fiscal, y de un país como

Bolivia, entregado a los arbitrios de la tiranía. Mientras tanto, Chile había prosperado, bajo la sombra de la paz pública, en un ambiente de trabajo, de respeto a la autoridad, de libre desenvolvimiento de todas las energías de un pueblo joven. Aunque modesto, su erario fiscal era manejado con discreción y economía, de modo que pudo el país construir obras públicas y los primeros ferrocarriles del continente. Dotado de una extensa costa marítima, pudo implantar en barcos propios la navegación a vapor, en sus mares y fundar una marina de guerra que impuso como necesaria la invasión española de 1866. Era Chile, acaso el único país en Hispano-América, en aquellos instantes, que podía contar con paz pública, con garantías a todas las libertades y con franquicias al capital extranjero. El Perú, Bolivia, Argentina misma, pagaban el tributo de la adolescencia a las guerras civiles y a las dictaduras militares. ¿No era natural que un pueblo así, consciente de la superioridad indiscutible de su fuerza moral, de su educación política, de sus instituciones y de su espíritu de trabajo, pensara buscar ambiente propio para sus energías, para su espíritu de empresa y para los capitales que la industria y el ahorro habían logrado acumular en muchos años de paz pública?».

La fabulosa riqueza del guano a que se refería el señor Gutiérrez iba desapareciendo en el Perú a paso rápido, pero en cambio se levantaba una nueva riqueza que podía substituirla con ventaja, la del salitre existente en las pampas de Tarapacá.

La primera exportación de este abono se hizo en el año 1830, en la cantidad de 18,700 quintales españoles de 46 kilos. Desde entonces había seguido en aumento progresivo hasta llegar a 4.420,000 en 1872. Este hecho no había pasado inadvertido para los gobernantes peruanos. En 1868, bajo la presidencia de Balta, se dictó el decreto de 30 de Noviembre, por el cual se suspendió la adjudicación a particulares de estacas de salitre (que se hacía conforme a las Ordenanzas de Minería, como las de las demás minas) hasta que se dictaron por el Cuerpo Legislativo las disposiciones convenientes.

El 2 de Agosto de 1872, después del asesinato del Presidente Balta y del atroz castigo a sus asesinos, los Gutiérrez, subió a la

presidencia del Perú el primer mandatario de carácter civil y hombre con condiciones de estadista, don Manuel Pardo. Este político, profundo conocedor de Chile, donde había residido algunos años, llegó al poder con dos ideas fijas: la de establecer la supremacía del Perú en el Pacífico y el monopolio del salitre, como base de la reconstrucción de la Hacienda peruana.

En esa época los capitales chilenos se habían introducido ya en la explotación de las salitreras de Tarapacá y habían tomado la dirección del comercio del salitre, dentro las leyes liberales del Perú, que no reconocían diferencia entre peruanos y extranjeros en la adquisición y goce de los derechos civiles. En esa época se había descubierto salitre en la región de Atacama, cedida por Chile a Bolivia, en virtud del Tratado de 1866, y más al norte de la región del Loa, también perteneciente a Bolivia. Las salitreras de Antofagasta pertenecían a una Compañía chilena. Análogos descubrimientos de salitre se habían efectuado en Aguas Blancas, al sur del paralelo 24, en pleno territorio chileno y en Taltal, al sur del paralelo 25.

El hábil político don Manuel Pardo pudo comprender que estos descubrimientos hechos en territorio boliviano y chileno, habrían de ser un obstáculo insuperable a sus planes de monopolio y aún a cualquier régimen financiero, de carácter fiscal sobre los salitreros de Tarapacá, si no procedía de acuerdo con los Gobiernos de Chile y Bolivia o no se absorbía por la astucia o la violencia a estos competidores. Optó, como vamos a verlo, en la desnuda historia de sus actos diplomáticos y financieros, por el segundo camino.

El 31 de Agosto de 1872, el peruano don Daniel Ruzo, que desempeñaba una comisión financiera en Londres, escribía al Ministro de su país una carta en que hablaba de rumores de una alianza secreta entre Chile y Bolivia contra el Perú, y de la construcción de dos blindados para el primero de estos países, concluyendo en esta forma: «El simple hecho de que Chile, país que no cuenta con recursos fiscales, emprenda la construcción de dos fragatas blindadas, es por sí solo muy significativo, y *a mi juicio*, envuelve una amenaza contra el salitre de Tarapacá, que hasta aquí se ha explotado casi exclusivamente en beneficio

Señor don Carlos E. Hughes, Secretario de Estado de los Estados Unidos, que tan hermoso papel hizo durante la negociación chileno peruana.

de Chile y aún presentándose en los mercados europeos como producto chileno, pero que el Perú tiene que reivindicar, no sólo en la opinión de esos mercados, sino también de una manera más positiva, convirtiendo ese producto en una verdadera fuente de ingresos fiscales».

Extrañará al señor Arbitro que en un debate tan elevado como el presente, se traiga a colación una carta de un particular destinada a sembrar recelos y discordia entre dos países, sin más base que juicios personales y rumores tal vez inventados por el mismo autor de la carta; y mayor será su extrañeza cuando sepa que el autor de dicha carta, como consta de la página 57 del «Boletín Oficial» del Perú, correspondiente al 12 de Enero de 1873, fué destituído por el voto unánime del Consejo de Ministros del cargo de Vocal de la Comisión de Delegados Fiscales que funcionaba en Europa, con orden de rendir cuenta detallada y documentada de los fondos fiscales que había manejado e invertido desde que comenzó a presidir la comisión hasta el día de su separación.

Pues bien, la defensa de Chile trae a colación este documento de tan baja procedencia, porque el Gobierno del Perú lo elevó a la categoría de documento oficial, de autocabeza de proceso contra Chile, considerándolo en el Consejo de Ministros de 4 de Octubre de 1872 y acordando por unanimidad de los miembros del Ministerio, contestar «al oficiante la satisfacción con que veía el Gobierno el celo que le anima y que esperaba no omitirá comunicarle cuanta noticia pueda adquirir con relación al asunto».

La noticia que daba Ruzo de la construcción de los dos blindados chilenos, no era para tanto, porque Chile no se había ocultado al mandarlos fabricar. Esos buques estaban en la mente de todos los chilenos y de todos los americanos desde el bombardeo de Valparaíso por los españoles, y lo de la alianza con Bolivia era una patraña que no podía engañar al Gobierno del Perú, que ya estaba en tratos con Bolivia para apoyar la resistencia de este país a cumplir su Tratado con Chile de 1866, lo que se demuestra con la siguiente acta de la sesión del Consejo

de Ministros que tuvo lugar en Lima el 19 de Noviembre de 1872, con asistencia del Presidente de la República:

«Reunidos los señores Ministros que suscriben, bajo la presidencia de S. E. el Presidente de la República, dió cuenta el señor Ministro de Relaciones Exteriores de dos oficios del Encargado de Negocios de Bolivia, en que hace presente el mal estado en que se hallan los arreglos de esa República con la de Chile, a consecuencia de negarse el Ministro chileno a la entrega de las armas que el general boliviano Quevedo depositó en los buques de guerra de la marina chilena cuando se asiló en ellos perseguido por las tropas del Gobierno de Bolivia; y, más que todo, la intervención que pretende tener el Gobierno de Chile en las Aduanas de Antofagasta y Cobija y en el nombramiento de empleados, así como en la repartición de terrenos; agregó el señor Ministro que, en una conferencia a que lo había invitado el Ministro Benavente, le ratificó éste las noticias de nuestro Enviado en Bolivia, y me dió parte de avisos oficiales y privados que había recibido acerca de actos que practican el general Quevedo y otros emigrados bolivianos, actualmente residentes en el sur del Perú, con el objeto de trastornar el orden en Bolivia por medio de una revolución; que la presencia de éstos en el litoral del Perú es sobremanera azarosa a Bolivia, tanto más que propalan que esperan recursos de Chile para realizar con seguridad el plan que se proponen; que Bolivia no podrá acceder a las exigencias incalificables de Chile, pretendiendo ejercer actos de soberanía en territorio boliviano; y que es de temer que aprovechándose el Gobierno chileno de las revueltas de algunos malos bolivianos susciten y abusando de su fuerza marítima, trate de apoderarse de alguna parte del litoral boliviano para ejercer presión sobre su Gobierno, protegiendo de un modo directo a los revolucionarios; que estos graves acontecimientos no podían dejar de afectar los intereses del Perú que se hallan ligados con la independencia e integridad de Bolivia. Además de influir sobremanera en la supremacía que el Perú tiene y está llamado a conservar en el Pacífico; que el Gobierno de Bolivia, aliado siempre a la política franca y noble del Perú, está, ahora más que nunca,

decidido a seguir los sabios consejos de esta República y cuenta con su poderosa ayuda en la contienda a que quiere conducirlo el tono imperante de Chile; y que estaba cierto que las pretensiones del Gobierno chileno cesarían desde que se supiese que el Perú no dejaría sola a Bolivia en esta cuestión; que desde luego el Gobierno debía impedir que los bolivianos asilados en la costa sur continuasen perturbando desde su asilo la tranquilidad de Bolivia, mandando que sean internados a una distancia desde donde no les sea fácil continuar sus maniobras; y que podía ofrecer sus buenos oficios ofreciendo su mediación para que se terminen de una manera pacífica los arreglos entre Bolivia y Chile.

«Agregó el señor Ministro de Relaciones Exteriores que, atendida la gravedad del asunto, el Ministro boliviano consignó por escrito los puntos de la Conferencia y que él mismo se había abstenido de dar una contestación inmediata y había solicitado un plazo para contestar, con el objeto de someter, como sometía, el asunto a la deliberación del Consejo.

«Discutida la cuestión de un modo detenido y alegadas por S. E. el Presidente y los miembros del Consejo las razones de justicia, de política y de conveniencia que asisten al Perú para no permanecer frío espectador en un asunto de vital importancia para Bolivia y de gran trascendencia para aquél, se acordó contestar al Ministro boliviano que el Gobierno del Perú no tendría inconveniente para ordenar la internación de los bolivianos que se habían armado para derrocar las instituciones de su país, y que continuaban en esa actitud abusando del asilo que han buscado y obtenido en el Perú, siempre que el Gobierno lo demandara formalmente; y que el Gobierno peruano prestará su apoyo al de Bolivia para rechazar las exigencias de Chile que considerare injustas y atentatorias a la independencia de Bolivia; con lo cual concluyó el acto.—(Firmados).—PARDO.—*J. Miguel Medina.—J. de la Riva Agüero.—Francisco Rosas.—José Eusebio Sánchez.—José María de la Jara*».

Los acuerdos tomados en este Consejo de Gobierno no guardaban armonía con las expresiones de aprecio y distinción por

nuestro país que dirigió Pardo al Ministro de Chile don Joaquín Godoy al tomar posesión del mando supremo, ni con las seguridades de «lealtad y franqueza en las relaciones directas» que en comunicación oficial ofrecía al mismo Godoy el Ministro don José de la Riva Agüero. Este Consejo de Ministros se celebraba *el 19 de Noviembre* y en *el mes de Septiembre* anterior acababa de suscribirse en La Paz un protocolo para dar cumplimiento al Tratado de 1866. Por consiguiente, las exigencias de Chile que el Perú presumía pudieran ser injustas y atentatorias a la independencia de Bolivia en Noviembre de 1872, eran las exigencias que Bolivia había aceptado en Septiembre del mismo año; y el apoyo ofrecido por el Perú, era para que Bolivia se retractara una vez más de los compromisos contraídos con Chile.

El único hecho nuevo invocado en aquel Consejo de Gobierno peruano era la expedición del revolucionario boliviano Quintín Quevedo contra el Gobierno de su patria; pero según la misma acta este aventurero operaba en el territorio del Perú, después de haber sido desbaratada por el Gobierno de Chile la expedición que organizaba en Valparaíso, lo que sabía muy bien el Ministro boliviano Benavente, acreditado en Lima, quien era partidario del caudillo Quevedo y calificado por Pardo y su Gabinete en comunicación al Gobierno de Bolivia como «la persona más a propósito para cultivar las relaciones que deben existir entre los dos países». Las armas depositadas por Quevedo en un buque de guerra chileno fueron entregadas al Gobierno de Bolivia, después del proceso judicial que se siguió en Valparaíso para averiguar los orígenes de la expedición. En nota de 20 de Enero de 1873, el Ministro de Bolivia solicitaba del Perú permiso para internarlas por Arica, permiso que le fué concedido en nota del mismo día.

Lo único que quedaba en pie de la famosa acta de 19 de Noviembre, era el reconocimiento de parte de Bolivia de la supremacía que el Perú tenía y *estaba llamado a conservar en el Pacífico* y las razones *de política y de conveniencia* que el Gobierno peruano expresaba tener para apoyar a Bolivia en su resistencia a cumplir el Tratado que la ligaba con Chile.

Mientras ocurrían estas intrigas diplomáticas, el Presidente

Pardo desarrollaba con febril actividad el plan que se había formado al llegar al Gobierno: establecer la prosperidad económica del Perú sobre la base del monopolio del salitre, embarcar en este monopolio las salitreras bolivianas y chilenas y afianzar con un poderoso ejército y una no menos poderosa escuadra la supremacía de la nación en el Pacífico. Para que Bolivia se prestara dócilmente a esta combinación era indispensable mantenerla como enemiga de Chile.

Los actos del Gobierno del Perú hablan con más elocuencia que las palabras.

En el primer mensaje que Pardo dirigió al Congreso, llamó la atención sobre el «monopolio que el Perú ejercía en el mundo en la producción de los nitratos de Tarapacá» y sobre la necesidad de legislar sobre ellos. (Ya hemos visto que tal monopolio no existía, porque había salitre en Bolivia y en Chile).

El 1.° de Octubre, Pardo decreta la formación de la Escuela Militar.

En 9 de Noviembre, decreta la formación de una escuela naval.

En 7 del mismo mes, organiza la guardia nacional.

El 18 manda formar los cuerpos de caballería.

El 19 se verifica el Consejo de Gobierno en que se acuerda apoyar a Bolivia contra Chile.

El 20 se presenta la ley de conscripción militar.

El mismo día, Riva Agüero escribía al representante del Perú en Santiago, refiriéndose a las relaciones chileno-bolivianas: «Conviene de una vez y lo más pronto posible que se definan las relaciones entre esas dos Repúblicas, porque si no se ha de arribar a un arreglo satisfactorio para ambas partes; si Chile, prevalido de esa cuestión de límites, acecha la mejor oportunidad para apoderarse de aquel litoral, es preciso que sus planes se desarrollen antes de que esté en posesión de los blindados que hace construir a fin de que pueda pesar en la resolución definitiva de esta cuestión *la influencia que hoy podemos ejercer mediante nuestra preponderancia marítima*».

En el mismo mes de Noviembre, tan fecundo en acontecimientos, el Presidente del Perú presentaba al Congreso un pro-

yecto de ley sobre impuesto al salitre que el Senado, con aceptación del Gobierno, convirtió en un proyecto de estanco de esta sustancia y que fué incluído en la convocatoria a sesiones extraordinarias para que la Cámara de Diputados pudiera ocuparse en él desde el 9 de Diciembre.

Coincidían con estas sesiones del Congreso peruano las del Congreso de Bolivia, que debían cerrarse el 25 de Noviembre. Varias de estas sesiones fueron secretas. El Ministro de Relaciones de Bolivia decía al Ministro de Chile que en ellas se trataba de la expedición Quevedo y que era necesario esperar la clausura del Congreso para reanudar las gestiones del arreglo diplomático. Entretanto, en el Perú se daba a entender a Godoy que en esas sesiones se trataba de un convenio entre el Perú y Bolivia sobre el estanco del salitre. La verdad era otra. En esas sesiones se autorizó al Gobierno para celebrar el Tratado de alianza contra Chile, al que debía ser invitada la República Argentina.

Para tranqullizar a Chile, el Ministro boliviano Corral celebró el 5 de Diciembre, el denominado Convenio Lindsay-Corral, en que se arreglaban todas las diferencias sobre la manera de ejercer la comunidad creada por el Tratado de 1866. El Gobierno de Chile aprobó este Convenio. El de Bolivia se excusó con la Asamblea Nacional y lo postergó indefinidamente.

El 18 de Enero de 1873, Pardo promulgaba su ley de estanco del salitre.

El 6 de Febrero, se firma el Tratado Secreto de Alianza, llamada defensiva, entre el Perú y Bolivia, ratificado más tarde por una y otra nación.

Apenas suscrito este Tratado, el Gobierno peruano se lanzó con un celo y actividad sorprendentes a obtener su ratificación por el Gobierno boliviano y la adhesión de la República Argentina, acreditando, al efecto, como Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios a dos de sus primeros hombres, don Aníbal Víctor de la Torre en Bolivia y don Manuel Irigoyen en Buenos Aires.

Es interesante seguir las peripecias de esta campaña diplomática en la publicación de las notas oficiales hechas por el es-

critor peruano don Pedro Irigoyen, hijo del negociador don Manuel, en su libro que vió la luz en Lima (Sanmartí y Cía., impresores) en 1921, y en otras fuentes no menos autorizadas.

Se recordará que mientras se gestionaba en el Perú el Tratado Secreto, se gestionaba en La Paz, entre Chile y Bolivia, un arreglo sobre las dificultades que el segundo de estos países oponía al cumplimiento de la parte del Tratado de 1866, referente a la partición de los derechos de exportación de los productos de la zona comprendida entre los paralelos 23 y 25. Había fracasado el proyectado Convenio de Septiembre, pero el diplomático chileno estaba a punto de concluir con el Ministro de Relaciones el Protocolo de 5 de Diciembre de ese año, conocido con el nombre de Lindsay-Corral.

En esta situación, el 28 de Noviembre de 1872, el Ministro de Relaciones del Perú daba al señor de La Torre, su representante en La Paz, las siguientes instrucciones: «Deberá U.S. manifestar a ese Gobierno la conveniencia de *que dé de mano* a las negociaciones pendientes con el de Chile, al cual podría presentar, categóricamente formulados, los puntos que acepta Bolivia y los que rechaza, procurando llegar a una solución en el menor tiempo posible y por el camino de la conciliación. No debemos olvidar, por un momento, que todos nuestros esfuerzos deben propender a evitar un rompimiento que podría provocar una guerra, la que, en último resultado, sería perjudicial para las tres Repúblicas...

«Por último, si la tirantez de relaciones ya anunciada entre ese ministerio de Relaciones Exteriores y el señor Lindsay acusase un próximo desacuerdo entre las dos Repúblicas, propenderá V. S. a interponer su mediación, a nombre del Perú, bajo la base de someter la cuestión pendiente al arbitraje de una tercera potencia, y este paso debe ser dado con la oportunidad necesaria, a fin de precaver cualquier acto que viniese a impedir la realización de los nobles propósitos que abriga el Gobierno peruano, que si bien está decidido a sostener a Bolivia en la presente cuestión, hasta donde esté de su parte la justicia, desea a la vez, ardientemente evitar las fatales consecuencias que trae siempre consigo una guerra entre países que, por sus recíprocos intereses,

deben mantenerse unidos en la paz. El Gobierno espera que V. S. continuará ejerciendo su acción cerca de ese Gabinete con el celo e inteligencia que ha manifestado en todos sus actos relacionados con este delicado asunto».

Para apreciar bien todo lo que iba escrito entre líneas en estas instrucciones, hay que tener presente los conceptos que hemos reproducido anteriormente, de la nota dirigida ocho días antes, el 20 de Noviembre de 1872 por el Ministro de Relaciones del Perú a su Agente en Santiago, don Ignacio Novoa:

«Conviene, de una vez y lo más pronto posible, que se definan las relaciones entre esas dos Repúblicas, porque si no se ha de arribar a un arreglo satisfactorio para ambas partes; si Chile, prevalido de esa cuestión de límites, acecha la mejor oportunidad para apoderarse de aquel litoral, es preciso que sus planes se desarrollen antes de que esté en posesión de los blindados que hace construir, a fin de que pueda pesar en la resolución definitiva de esta cuestión, la influencia que hoy podemos ejercer, mediante nuestra preponderancia marítima».

Tanto en Lima, como en La Paz y como en Santiago, la política de Pardo se inspiraba en la fórmula de aquella «supremacía que el Perú tiene y está llamado a conservar sobre el Pacífico», enunciada como un aforismo de derecho internacional americano en la famosa acta del Consejo de Ministros de 19 de Noviembre de 1872. Con razón, refiriéndose a la situación creada por el pacto de 6 de Febrero de 1873, un historiador boliviano, don Daniel Bustamante, que ha ocupado recientemente cargos de alta responsabilidad en su país, dice en su libro «Bolivia y sus derechos en el Pacífico»: «La alianza estaba pactada. El Perú sugería que no había tiempo que perder y que Bolivia debía romper el pacto del 66. Los doctores Baptista y Frías, poseídos de sublime honradez y honda lealtad a la fe nacional, no veían en la alianza un instrumento del que debían sacar ventaja o derivar golpes de sorpresa, sino la última garantía para el caso de tener que rechazar agresiones».

Al Ministro peruano de La Torre se le ofrecían, pues, dos objetivos en su misión en La Paz: procurar que «se diera de mano» al Convenio Lindsay-Corral, ya aprobado en 8 de Enero

Señor don Jorge Matte Gormaz,
Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

de 1873, por el Gobierno de Chile; y que se ratificara el Tratado Secreto de 6 de Febrero del mismo año.

El segundo de estos objetivos se realizó mediante la aprobación del Tratado por la Asamblea boliviana en Junio de 1873. El primero no se obtuvo de una manera definitiva. Los honrados doctores Frías y Baptista no se atrevieron a gestionar el rechazo de un pacto que mantenía la línea fronteriza de 1866 y salvaba todas las dificultades que había ofrecido la medianería estipulada en aquella época. Se limitaron a aplazar su consideración para la Legislatura del año siguiente, lo que importaba no cerrarse a un arreglo definitivo con Chile. Los estadistas bolivianos comenzaban ya a desconfiar de los peligros de parte de esta nación, que les pintaban los estadistas peruanos.

La desconfianza fué mayor, cuando en Julio del mismo año de 1873 llegó a La Paz el nuevo Enviado del Gobierno de Chile don Carlos Walker Martínez y en su primera conferencia con el Ministro de Relaciones, Baptista, propuso lisa y llanamente la supresión de la medianería que tanto fastidiaba a la República de Bolivia. Sabido es que, consultado el Presidente Ballivián, Baptista aceptó la proposición de Walker y que desde entonces (más o menos Octubre de 1873) quedó virtualmente convenido el que fué Tratado de 6 de Agosto de 1874. El retardo de su aprobación y promulgación se debió a la circunstancia de haberse extraviado en el correo los poderes del diplomático chileno y a la oposición desarrollada en la Asamblea de Bolivia.

Estos sucesos de trascendental importancia crearon a de La Torre en La Paz dificultades que repercutieron, como luego veremos, en la adhesión al Tratado Secreto que procuraba su colega Irigoyen en Buenos Aires.

Las actividades de este funcionario se manifiestan en las notas dirigidas a su gobierno de 12, 17 y 31 de Julio y 17 de Septiembre, en que da cuenta de las conferencias que ha tenido con el Ministro de Relaciones don Carlos Tejedor, de los razonamientos que ha empleado para inducirlo a adherir al Tratado Secreto y de los reparos opuestos por el gobernante argentino. Había iniciado sus conferencias «manifestando la tendencia que hacía algunos años dejaba conocer Chile de ensanchar por el

norte y sur su territorio a costa de sus vecinos y del equilibrio sud-americano, rompiendo el principio salvador del «uti possidetis» de 1810 y haciendo notar que en los últimos tiempos las pretensiones de Chile se habían presentado ya desembozadas respecto a la Patagonia y muy particularmente en la porción más rica de la costa Boliviana».

El diplomático peruano simulaba ignorar que desde 1866 Chile y Bolivia habían fijado su frontera en el paralelo 24 y que las dificultades posteriores no se referían al límite territorial sino a la comunidad de intereses creados por el Tratado de ese año. Y, coincidencia notable, el diplomático peruano acusaba a Chile de querer apoderarse de la parte más rica de la costa de Bolivia, refiriéndose seguramente a la zona del grado 23 al 24, en que se explotaban los salitres de la Compañía de Salitres de Antofagasta en los mismos días en que llegaba a La Paz el diplomático chileno Walker Martínez trayendo la renuncia de la comunidad de derechos de exportación sobre esos mismos salitres pertenecientes a una compañía chilena y la ratificación del paralelo 24 como límite entre ambos países.

Irigoyen había insinuado también al señor Tejedor la idea de que «por el hecho de haber Chile mandado construir dos buques blindados en Inglaterra, levantando para pagarlos un empréstito en Europa, era de temerse que quisiera, abusando de esa fuerza, que pronto debía recibir, consumar sus proyectos». «Había dado a conocer las gestiones de 1872 entre el Perú y Bolivia, que generaron el Tratado Secreto de 6 de Febrero de 1873, y, en la convicción de que este Tratado convenía a la República Argentina, para modificar las pretensiones de Chile, había concluído solicitando la adhesión a este pacto por la República del Plata».

El señor Tejedor observó que la primera impresión producida por la lectura del Tratado era una Alianza más bien ofensiva que defensiva, que su forma quizás prestaría algunas dificultades para su aceptación lisa y llana y que el artículo 3 hacía completamente ilusorio todo el pacto, porque, según él, quedaba en libertad uno de los estados signatarios para hacer o no efectiva la

alianza, según el juicio que se formara de la ofensa recibida por la otra parte.

El Ministro argentino manifestó también deseos de conocer si Chile sospechaba la existencia del Tratado, si sería conveniente notificarlo, si sería posible que Chile solicitase y obtuviese la alianza del Brasil, si Bolivia había prestado su ratificación a él.

Para todas estas dudas y objeciones tuvo el señor Irigoyen una respuesta preparada, y, como estaba en su período álgido la discusión de límites con Chile, el Gobierno argentino se dejó convencer fácilmente, presentó el correspondiente Mensaje al Congreso y obtuvo, en 28 de Septiembre, la aprobación de la Cámara de Diputados (carta de Rawson, 27 y 29 de Septiembre).

Faltaba solamente la aprobación del Senado. Pero cuando el Presidente Pardo y su Ministro Riva Agüero creían haber triunfado en su plan de aislar a Chile y de imponerle por la guerra, o a lo menos por la presión de sus tres vecinos coligados, las soluciones que éstos deseaban en orden a fronteras o planes económicos o políticos, una ola de sensatez y de cordura brotó en las mismas naciones donde aquellos gobernantes buscaban apoyo para sus designios.

En Buenos Aires, el diputado don Guillermo Rawson, que había combatido la adhesión al Tratado, escribía, con fecha 28 de Septiembre al senador don Plácido S. Bustamante, su famosa carta que lo ha colocado entre las grandes figuras de la América, y de la que tomamos estos conceptos:

«Cuarenta y ocho votos contra diez y ocho, han decidido anoche la adhesión de la República Argentina al Tratado Secreto de alianza defensiva celebrado por los gobiernos del Perú y Bolivia... No necesito decirle que yo me he opuesto con todas mis fuerzas a la sanción de anoche y que, en medio del insomnio penoso que aquella decisión me ha causado, sólo me consuela la esperanza de que el Senado pueda salvarnos de lo que yo estimo como una desgracia para nuestra patria. Mi opinión es que por el Tratado abandonamos la sana política tradicional de la República Argentina, que consiste en respetar todas las nacionalidades y en abstenerse a toda intervención o ingerencia en sus negocios propios. Las alianzas políticas, condenadas desde tiem-

po de Washington para la América, sólo son aceptables en los casos de guerra actual, etc... La cuestión presente ni siquiera es esa. Chile se muestra agresivo con Bolivia y con la República Argentina, en cuanto a sus límites territoriales. Mas el Perú, que no tiene ni puede llegar a tener cuestiones de límites con Chile, inicia la negociación del Tratado de Alianza sólo por un espíritu de rivalidad y por razones de prepotencia marítima en el Pacífico. El Perú busca aliados para tener en jaque a su rival y para humillarlo en caso de que estalle la guerra... Bolivia entra sin vacilar en la liga... En estas circunstancias, aquellas dos naciones se acuerdan de que nosotros mantenemos también discusiones con Chile sobre límites y se apresuran a brindarnos su alianza... Y nosotros aceptamos y conspiramos tenebrosamente en el sigilo contra la República más adelantada de Sud-América, nuestra vecina, nuestra hermana en la lucha de la independencia, nuestra amiga de hoy, puesto que mantenemos cordiales relaciones políticas con ella y muy estrechas relaciones comerciales».

Estas ideas debieron tener un eco poderoso en el Senado, pues las vemos reflejarse en la correspondencia diplomática.

En nota de 4 de Octubre, Irigoyen anuncia a su Gobierno que la consideración del asunto ha sido postergada hasta las sesiones extraordinarias.

En nota de 14 del mismo mes, da la mala noticia de que el Senado no se ocupará en él hasta 1874, y da cuenta de nuevas objeciones del Ministro Tejedor, recogidas, naturalmente, de la oposición que se iba levantando contra la tentativa peruana. Una de estas objeciones era la duda de si entrarían en el «casus foederis» la ruptura de parte de Bolivia del Tratado de 1866 y las consecuencias a que esto diera lugar. El Ministro argentino avanzó sobre este punto una opinión negativa, a lo que Irigoyen contestó textualmente, según la nota citada: Que no opinaba de la misma manera porque precisamente la alianza tenía por objeto, del lado del Pacífico, impedir que Chile se apoderase de una parte del territorio boliviano; que el Tratado del 66 no era, por otro lado, un pacto completo; que su ejecución dependía en parte del de 1872 que había quedado en suspenso por el aplaza-

miento que de él hizo la Asamblea de La Paz y que, por último, las aspiraciones de aquella República, desde el día en que conoció aquel Tratado, hecho contra su voluntad e intereses, se habían dirigido siempre a anularlo, habiéndose lanzado, con tal objeto, en una revolución contra el Gobierno que lo celebró. El Ministro (argentino) me contestó, agrega el propio Irigoyen, que no creía eso del todo exacto, pues el Tratado había sido aprobado por la Asamblea de Bolivia y ratificado por su Gobierno, que el mismo Ministro actual, señor Baptista, había declarado últimamente en una nota dirigida al Ministro de Chile que reconocía aquel Pacto y que estaba llano a darle cumplimiento y, por último, que, en principio, no era posible ni conveniente establecer lo contrario».

Una de las bases del Tratado Secreto era el respeto entre los firmantes, en materia de límites territoriales, del uti possidetis de 1810; pero esta fórmula no era entendida de la misma manera por la Argentina y Bolivia con relación al territorio de Tarija y suscitaba dificultades entre la Argentina y Brasil sobre el de Misiones. El fecundo negociador peruano, que desde el 24 de Septiembre pudo presentarse también como representante de Bolivia, inventaba soluciones para el primer conflicto que, si calmaban las aprensiones argentinas, no satisfacían al Ministro boliviano Baptista, e imaginó, para salvar las segundas, que el uti possidetis no se extendiera a los territorios procedentes de dos Coronas distintas (las de España y Portugal), y que el Tratado no se aplicara sino a las cuestiones de límites con Chile, lo que no fué parte para inclinar al Brasil.

A pesar de estas contrariedades no desmayaba la diplomacia peruana. En Julio de 1874, Irigoyen estaba en Río de Janeiro, donde fué recibido con fría cortesía.

El Vizconde de Caravellas, a cuyo cargo estaban las relaciones exteriores del Brasil se limitó a hacer muchas preguntas al Enviado del Perú, y manifestó que su Gobierno deseaba la paz con todo el Continente (Nota de 1.° de Julio).

Obligado a regresar a Buenos Aires, donde esperaba encontrar comunicaciones de La Paz que le permitieran avanzar en sus gestiones, se encontró con noticias desfavorables respecto a

las disposiciones del Presidente de Bolivia y con el consejo de aplazar las gestiones por temor al rechazo del Senado que le da el mismo Tejedor.

Entretando, avanzaban las negociaciones de Chile con Bolivia y el 6 de Agosto de 1874 se firmaba el Tratado Walker Martínez-Baptista, que satisfacía plenamente los deseos de las dos naciones y con el cual quedó por segunda vez terminada su cuestión de límites.

El Perú había fracasado en su proyecto de coger a Chile en las redes de una diplomacia tripartita y se vió forzado a usar las protocolares frases de complacencia respecto al reciente convenio.

A principios de 1875 llegaba a las aguas chilenas el acorazado Cochrane sin que se cumplieran los temibles vaticinios del Perú. Chile continuaba en las mejores relaciones de amistad con Bolivia y ajustando por la vía diplomática su litigio con la Argentina, que no podía conducir a una guerra, porque había un Tratado de arbitraje desde 1856.

Pero, el Presidente Pardo no descansaba en sus proyectos relativos al monopolio del salitre.

Hemos visto que por la ley de 18 de Enero de 1873 estableció el estanco del salitre, consistente en la prohibición de exportar la materia prima llamada caliche y el salitre elaborado, para que el Estado fuera el único comprador del artículo al precio legal y no se pudiera exportar sino el salitre que el Estado vendería, naturalmente, a precio mayor.

Esta ley modificada el 13 de Abril y reglamentada el 12 de Julio presentó graves inconvenientes en su aplicación, lo que indujo al gobierno a abordar de una manera muy directa el monopolio.

Por la ley de 28 de Mayo de 1875, el Presidente de la República fué autorizado para comprar los establecimientos salitreros llamados también oficinas pertenecientes a particulares que existían en la provincia de Tarapacá y donde se elaboraba el salitre con el cocimiento de la materia prima llamada caliche.

La misma ley autorizaba al Presidente para comprar terrenos salitreros, vulgarmente llamados estacamentos, en que no existiera máquina de beneficio.

Debe advertirse que casi todos los terrenos salitreros conocidos en el Perú habían sido concedidos a particulares conforme a las leyes de minería, que solamente se derogaron, a este respecto, en 1868. Esto fué lo que hizo necesaria la ley de 1875 para realizar el monopolio fiscal.

La autorización para comprar no era suficiente, pues los dueños podían resistirse a vender. Para que esto no sucediera se autorizó una contribución de tanto por quintal que fué aumentada hasta hacer imposible todo negocio que no fuera la venta de la propiedad al Estado.

De esta manera, adquirió el Gobierno todos los establecimientos u oficinas, con máquina de elaboración, por el precio fijado por la comisión de peritos nombrada con arreglo al reglamento de 14 de Diciembre de 1875, pagándose este precio con certificados o vales que llevaban la firma del Estado y podían ser cubiertos en dinero cuando se contratara el empréstito de cuatro millones de libras esterlinas, autorizado por ley de 28 de Mayo, con tal objeto. (Esto nunca sucedió, pues fué el Gobierno de Chile quien posteriormente pagó esta deuda del Perú, conforme al decreto de 28 de Marzo de 1882, al artículo VIII del Tratado de Ancón y a la ley de 21 de Abril de 1887. De esta manera Chile respetó la propiedad privada de los súbditos del país enemigo mejor que el Gobierno de su propia patria).

A consecuencia de las leyes de 1875, que podemos llamar de expropiación indirecta y de las leyes de impuesto que las complementaron, fueron arrojados de Tarapacá numerosos industriales chilenos, que tuvieron que enajenar sus salitreras a vil precio, por la tasación de los peritos del Gobierno peruano y ocurrieron numerosas quiebras en el comercio de Valparaíso, que se ocupaba en la compra y consignación de salitre. Como desde 1872 se habían descubierto yacimientos de esta sustancia en la zona de Aguas Blancas y Taltal del territorio chileno, los despojados del Perú pidieron franquicias al Gobierno para instalar la industria en estos lugares y obtuvieron varios decretos protectores que fueron coronados por el reglamento del 28 de Julio de 1877, en que se declaró el salitre de libre adquisición por

los particulares, como cualquiera otra mina. Al monopolio peruano, Chile oponía el régimen de libertad.

Los efectos de este último régimen no tardaron en hacerse sentir. Los archivos de la notaría de Copiapó dan fe de los numerosos pedimentos hechos desde 1872 hasta 1883 en los yacimientos chilenos (más de 8,000), que hoy mismo son la base de numerosas oficinas, que exportan millones de quintales de salitre. El Presidente Pardo no comprendió el error en que había lanzado a su país, y antes de dejar el mando dictó el decreto de 13 de Julio de 1876, declarando que los estacamentos salitreros que no habían sido explotados por sus dueños y que no hubieren sido abandonados por el tiempo fijado en las ordenanzas de minería, se consideraban propiedad nacional.

De esta manera quedó consumado en todo el territorio del Perú el monopolio en manos del Estado, de toda la propiedad salitrera; pero esto no importaba la consagración del monopolio comercial del salitre, porque esta sustancia existía también al sur del río Loa, en el territorio nunca disputado a la República de Bolivia, también entre los paralelos 23 y 24, la zona abandonada por Chile a Bolivia por los tratados de 1866 y de 1874, y también, como acabamos de decir, al sur del paralelo 24, en territorio chileno, hasta más allá del paralelo 25.

En el año 1874 la exportación de salitre solamente había alcanzado a 5.583,260 quintales españoles de 46 kilógramos. Nada habría sacado el Gobierno peruano con ser el único productor en las salitreras de Tarapacá si las salitreras bolivianas y chilenas le iban a hacer competencia en la oferta al mercado mundial de esa cantidad reducida que exigía el consumo. El precio del artículo bajaría y todo plan financiero vendría a tierra.

Para evitar estos inconvenientes, concibió el Gobierno del Perú la idea de adueñarse de todo el salitre boliviano, y comenzó a ponerla en práctica con los actos siguientes:

1.—Existían en las márgenes del Río Loa 61 3|4 de estacas de terreno salitral (cada estaca tenía 2.560,000 metros cuadrados de superficie), pertenecientes a particulares que las habían pedido y mensurado conforme al reglamento de 31 de Diciembre

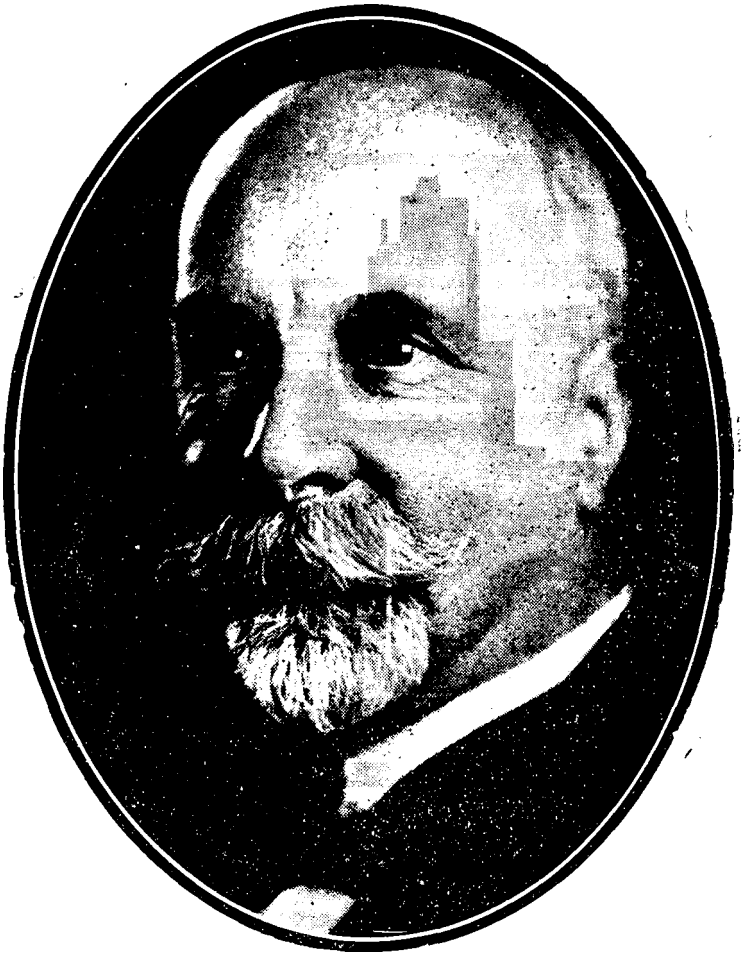

Señor don Carlos Aldunate Solar, Plenipotenciario de Chile en la Conferencia de Washington de 1922 y firmante del Protocolo y Acta Complementaria. Abogado de Chile en la Defensa ante el Arbitro designado en el Protocolo.

de 1872, dictado por el Presidente de Bolivia don Tomás Frías. Un agente del Gobierno del Perú, don Juan Gilberto Meiggs, compró todas estas estacas por escritura pública extendida en La Chimba (nombre que también tenía entonces el puerto de Antofagasta) el 24 de Mayo de 1876, y por el precio de $ 8,000 fuertes moneda corriente de Chile, cada una. Por escritura de 18 de Julio de 1876, don Juan Gilberto Meiggs cedió al Gobierno del Perú estas mismas estacas.

2.—En 13 de Enero del mismo año de 1876, el Gobierno de Bolivia dictó el siguiente decreto: «Considerando: Que conocida por la Asamblea Extraordinaria de 1873, la insuficiencia del decreto reglamentario del 31 de Diciembre de 1872, se citó al Consejo de Estado, por resolución legislativa de 15 de Noviembre de 1873, para la elaboración de un Código de Minas y de una ley especial para la adjudicación y explotación de sustancias inorgánicas no metalíferas; Que es deber del Gobierno, como administrador de los intereses nacionales, conservarlos y procurar su aumento; Que puestas las salitreras del litoral al alcance de los empresarios, su adjudicación ha sido muy limitada a muy pocas estacas, las que, a su vez han sido abandonadas de hecho y han caído en despueble por falta de cumplimiento en las formas legales; Que toda producción está vinculada al esfuerzo y al capital empleado, no a la inacción y al derecho especulativo de los empresarios; Que dejar abandonadas las fuentes de la riqueza pública, no es servir a la industria que busca elementos de vida ni al país que languidece de miseria, con el dictamen afirmativo del Consejo de Estado y en acuerdo de Gabinete. DECRETO: Artículo Primero.—Las salitreras del litoral que no hubieren sido adjudicadas y cuya propiedad pertenece al Estado, se pondrán en arrendamiento desde la fecha del presente Decreto, mediante licitación en pliego cerrado. Artículo Segundo.—Los adjudicatarios que hubiesen cumplido el Decreto reglamentario de 31 de Diciembre de 1872 y las demás prescripciones contenidas en el Código de Minas, conservarán el derecho de ellas, bajo la precisa condición de pagar en los plazos legales la respectiva patente. Dado en la ciudad de La Paz, a 13 de Enero de 1876.—

(Firmados) TOMÁS FRÍAS.—*Mariano Baptista.—Daniel Calvo.*—Por orden del general Ministro, el Oficial Mayor, Manuel Othón Jofré.—Rudecindo Carvajal.

En conformidad con las disposiciones de este decreto, el Gobierno sacó a remate el arrendamiento de todas las salitreras fiscales. La subasta tuvo lugar en la ciudad de la Paz de Ayacucho, el día 15 de Marzo de 1876. Solamente comparecieron dos postores, don Juan Gilberto Meiggs y don Pedro López Gama. La oferta del primero de pagar una renta de 120,000 pesos bolivianos mensuales durante veinte años, fué declarada mejor y en consecuencia se celebró el contrato de arrendamiento por escritura de 20 de Marzo del mismo año, extendida en dicha ciudad ante el notario Patricio Barrera.

Este contrato de arrendamiento fué traspasado por Juan Gilberto Meiggs al Gobierno del Perú por escritura de 18 de Julio de 1876, por la cual traspasó también las 61 3|4 estacas que había comprado a particulares. Por la misma escritura, el señor Meiggs se comprometió «a dar los pasos que fueran conducentes a la adquisición de las demás estacas salitreras que aún quedaban en poder de particulares, de acuerdo con el Gobierno del Perú y traspasarlas a dicho Gobierno, siendo obligatorio a éste pagar el precio que se acuerde y todos los gastos de adquisición».

Esta cláusula es la transcripción de la segunda adicional del decreto supremo del Gobierno peruano de 4 de Julio de 1876 inserto en la escritura de transferencia de que venimos hablando y comprueba que don Juan Gilberto Meiggs desempeñó el papel de testaferro de ese Gobierno en todas las operaciones salitreras que efectuó en territorio boliviano.

En cumplimiento de la dicha cláusula, Meiggs compró en 1878 la salitrera Unión y la salitrera Virginia y el establecimiento Duendes, todo ubicado en la región del Toco, en territorio boliviano, por la suma de 583,000 soles, pagaderos en certificados de salitre de la misma naturaleza que los emitidos por el Gobierno del Perú para el pago de las salitreras de Tarapacá y transfirió todas estas propiedades al Gobierno del Perú, por escritura de 22 y 23 de Agosto de 1878.

Estos contratos dejaban en manos del Perú todo el salitre fiscal de Bolivia y las importantes salitreras de la región del Loa, no gravadas con impuesto alguno. ¿Qué pudo inducir a Bolivia a dar estas enormes facilidades para la realización del monopolio de la nación vecina? ¿Cómo se explica que un país que había luchado desde el año de 1866 hasta el año 1874 para desprenderse de la comunidad que tenía con Chile en los derechos de exportación de minerales en la zona del 23° al 24° entregase, por una módica renta anual de 120,000 bolivianos, al Perú, toda su riqueza en salitreras fiscales y el control del negocio del salitre en su propio territorio?

Estos hechos no tienen otra explicación que cierta inteligencia de más vastas proyecciones entre los Gobiernos del Perú y Bolivia.

El plan peruano de extender el monopolio a los salitres bolivianos no quedaba completo con las adquisiciones del Loa. El general Melgarejo había hecho concesiones de importantes yacimientos salitreros al norte del paralelo 24, en favor de algunos extranjeros, entre los que se contaban ciudadanos chilenos. La ley de 1871 que anuló todos los actos del general Melgarejo, amenazó también la existencia de estas concesiones, pero ellas fueron renovadas por la administración de Morales con ciertas modificaciones. Más tarde, todas ellas quedaron refundidas en poder de una sociedad formada por capitalistas chilenos y que se denominó Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta. Con esta Compañía el Gobierno de Bolivia celebró la famosa transacción del 29 de Noviembre de 1873, por la cual se determinaron las superficies de terreno salitral a que quedaron reducidas las concesiones anteriores; la Compañía se obligó a pagar una patente de cuarenta bolivianos por cada una de las cincuenta estacas agregadas a las concesiones anteriores, patente que debía permanecer invariable y que no podía ser aumentada durante la concesión; se otorgaba a la Compañía durante quince años contados desde el 1.° de Enero de 1874, el derecho de explotar libremente los depósitos de salitre y de exportar por el puerto de Antofagasta los productos de esos depósitos, libre de todo derecho de exportación y de todo gravamen

fiscal o municipal; se concedía la misma liberación de todo derecho de importación sobre los artículos que introdujera por el puerto de Antofagasta para el servicio de su línea férrea y de sus oficinas de elaboración de salitre, y se le daba facultades para construir un ferrocarril privado desde el puerto de Antofagasta hasta las salitreras de Salinas.

Esta transacción fué elevada a escritura pública en la fecha citada mediante el decreto aprobatorio de 27 de Noviembre de 1873, suscrita por el Presidente Ballivián y todos sus ministros, quienes expresaron que la aceptaban en uso de la autorización que confería al poder ejecutivo la ley de 22 de Noviembre de 1872.

Esta ley había autorizado al ejecutivo para transar sobre indemnizaciones y otros reclamos pendientes en contra del Estado, ya sea por nacionales o extranjeros, y para acordar con las partes interesadas la forma más conveniente en que habrán de llenarse sus obligaciones respectivas, con cargo de dar cuenta a la próxima Legislatura. Bajo el imperio de esta transacción y del Tratado Walker Martínez-Baptista, de 6 de Agosto de 1874, en cuyo artículo 4.° se estipuló que los derechos de exportación de minerales no excederían de la cuota que actualmente se cobraba y que las industrias y capitales chilenos no quedarían sujetos a más contribuciones, de cualquier clase que fueran, que las existentes, la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta comenzó a desarrollarse en un ambiente tranquilo y de confianza en las leyes y en las autoridades del territorio boliviano en que realizaba sus operaciones. Así transcurrieron cerca de tres años, durante la administración del estadista boliviano Tomás Frías, hasta que el 6 de Mayo de 1876 su Ministro de Guerra, general Hilarión Daza, asaltó el poder y se proclamó Presidente provisorio de la República.

Muchas veces Chile tuvo que soportar las consecuencias de los gobiernos revolucionarios de sus vecinos del norte. El Gobierno de Daza se inició con una serie de actos de hostilidad a los intereses chilenos de parte de las autoridades del litoral, lo que se puede comprobar con las reclamaciones que se vió obligado a

formular en 1877 el nuevo Ministro de nuestro país en La Paz, don Pedro N. Videla.

En Noviembre del mismo año se reunió la Asamblea Constituyente que ratificó todos los actos de Daza y dió nueva constitución al país.

Entonces se discutía entre el Perú y Bolivia la condición en que habría de quedar la Aduana de Arica después del mes de Abril de 1878 en que vencía el Convenio de Aduana en común con una cuota determinada para el Fisco boliviano. Daza había desahuciado este convenio y su Ministro de Hacienda Salvatierra propiciaba la idea de libre tránsito por los puertos peruanos. Se ha afirmado que los dirigentes de Lima dieron a Salvatierra seguridades de realizar su proyecto si gravaba los salitres de la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta con un impuesto de exportación.

Los hechos justifican este aserto. La Asamblea boliviana, antes de cerrar sus sesiones en 14 de Febrero de 1878, con abierta infracción del Tratado de 1874 y de la transacción de 27 de Noviembre de 1873 (escriturada el 29 del mismo mes), estableció un derecho mínimo de diez centavos por cada quintal de salitre que exportara esa Compañía, tomando como pretexto la necesidad de aprobar dicha transacción que había sido ya aprobada por el Gobierno anterior, a virtud de facultades conferidas expresamente por la Asamblea, como se ha visto arriba.

Los efectos de esta nueva ley quedaron suspendidos hasta el 15 de Octubre de 1878, en que se firmó en Lima el Tratado de Comercio y de Aduanas que daba libre tránsito a Bolivia por los puertos peruanos de Arica y Mollendo. En esa fecha y desde el 21 de Junio de 1878, estaba a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú don Manuel Irigoyen, el incansable gestor de la adhesión argentina al Tratado secreto de 6 de Febrero de 1873. La representación del mismo país en Buenos Aires estaba confiada a don Aníbal V. de La Torre, el gestor de la ratificación del mismo Tratado en Bolivia y la representación en Bolivia a don José Luis Quiñones. En Chile actuaba, en el mismo carácter, don Pedro Paz Soldán.

El Gobierno de Chile, sin sospechar todas las proyecciones

que pudiera tener el decreto boliviano de 14 de Febrero, se había limitado a la representación verbal que hizo su Ministro en La Paz, don Pedro Nolasco Videla, al Ministro de Hacienda señor Salvatierra y había descansado en la seguridad que éste había dado de que el impuesto se suspendería indefinidamente, mientras se encontraba una solución prudente que pusiera a salvo los intereses de la Compañía de Salitres. Esta confianza comenzó a desvanecerse posteriormente, lo que obligó a Videla a formalizar su reclamación por escrito el 2 de Julio y forzó a nuestro Ministro de Relaciones a dirigir a su Agente en 8 de Noviembre, la siguiente nota:

«Este Ministerio ha recibido informes fidedignos de que el Gobierno de Bolivia persiste en establecer definitivamente el impuesto sancionado por la ley de Febrero sobre los salitres que se exporten por Antofagasta. Si los hechos confirman estas noticias y el impuesto fuera establecido bajo cualquiera forma o denominación, ello importaría un ataque directo al Tratado que existe entre las dos Repúblicas y que en su artículo IV dice textualmente lo que sigue: Los derechos de exportación que se impongan sobre los minerales explotados en la zona de terreno de que hablan los artículos precedentes, no excederán de la cuota que actualmente se cobra y las personas, industrias y capitales chilenos no quedan sujetos a más contribuciones, de cualquier clase que sean, que a las que al presente existen. La estipulación contenida en este artículo durará por el término de 25 años.

«La falta de cumplimiento de este artículo, que no puede ser más claro y terminante, sobre envolver implícitamente la abrogación de todo el Tratado, entrañaría tan serios peligros para la armonía y los intereses de los dos países, que considero inoficioso insinuarlos a V. S. Basta para comprenderlos y apreciarlos en todo su valor, tender la vista sobre las íntimas relaciones comerciales y políticas que han creado con Bolivia la numerosa colonia chilena del litoral, sus capitales y sus industrias. Se hace, pues, necesario para evitar graves conflictos que V. S. se dirija a ese señor Ministro de Relaciones Exteriores, dándole lectura de la presente nota y dejándole copia de ella, si fuere conveniente, y le manifieste que mi Gobierno no cree por un solo instante que el

de Bolivia persista en el establecimiento de una contribución como la de que se trata, por cuanto es abiertamente contraria a la letra y al espíritu del pacto de 6 de Agosto de 1874. Igualmente contrarios a ese pacto son el aumento de la contribución conocida con el nombre de «derecho adicional» que percibe la Compañía de Lanchas. Las modificaciones onerosas del impuesto de lastre a favor de la Municipalidad y, finalmente, la contribución de alumbrado que en este momento se hace efectiva en Antofagasta. Todos ellos deben desaparecer respecto de las personas, industrias y capitales chilenos, si ese Gobierno se encuentra dispuesto a dar exacto cumplimiento al artículo que arriba dejo transcrito».

Recibida esta nota conminatoria, Videla la puso inmediatamente en conocimiento del Gobierno de Bolivia. La respuesta se hizo esperar hasta el 13 de Diciembre. En ella se transcribe un informe del Ministro de Hacienda en que trata de dar a la reclamación sobre el impuesto el carácter de una cuestión de derecho privado, del resorte de los tribunales de justicia de la nación, sacándola de su verdadero quicio, apartándola del Tratado de 1874, ante cuyas disposiciones (lo confiesa el propio Ministro de Hacienda) Chile tendría toda la razón, y en que se manifiesta la determinación del Gobierno de ordenar la ejecución de la ley. El representante de Chile, hubo de reiterar la reclamación en los términos categóricos de la nota de su Gobierno de 8 de Noviembre y preguntó si se daría cumplimiento a la ley antes que la Moneda tomara conocimiento de la referida determinación del Gabinete de La Paz. En 18 de Diciembre se le contestó que se habían impartido órdenes a las autoridades del litoral para la ejecución de la ley.

Esta actitud de Bolivia, país débil, sin una sola nave con qué sostener su autoridad en un puerto como Antofagasta, aislado en el desierto y con una población casi totalmente chilena y que Chile podía dominar con el más insignificante buque de su escuadra, aparecía como obra de cerebros perturbados por el incentivo del impuesto y era inexplicable para el Gobierno de Chile que no conocía en esa época el Tratado Secreto que ligaba a nuestra vecina del norte con el Gobierno del Perú.

Por su parte, éste tuvo conocimiento de la ley de 14 de Febrero de 1878 y pudo medir sus consecuencias. Esta ley favorecía su plan de monopolio del salitre, realizado ya desde Pisagua hasta las salitreras bolivianas del Loa y que comprendía todos los yacimientos de terreno salitral pertenecientes a la nación boliviana. El Perú dominaba la industria hasta el paralelo 24°, con excepción únicamente de los depósitos pertenecientes a la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta, que en 1877 había exportado ya 459,000 quintales, libres de todo impuesto y que constituían un factor de perturbación para cualquier plán de monopolio financiero que el Gobierno peruano quisiera fundar sobre el salitre de sus propiedades. (En 1878, a pesar de todas las molestias originadas por la ley de Febrero, la Compañía chilena exportó 1.113,000 quintales frente a los 5.910,000 quintales que exportó el Perú de sus salitreras de Tarapacá y el Loa).

Si el Perú pudo apreciar desde el primer momento las conveniencias económicamente favorables que le reportaba la ley boliviana de impuesto, pudo también comprender que ella constituía una infracción del Tratado de 1874, que Chile no toleraría jamás su aplicación y que su imposición por la fuerza era la guerra provocada por Bolivia.

Si el Perú hubiera deseado la paz, habría pronunciado una sola palabra y Bolivia se habría abstenido de infringir el Tratado de 1874. No pronunció esa palabra porque quiso que el conflicto entre Chile y Bolivia se extremase para arreglar él (el aliado secreto de Bolivia) la cuestión, como mediador, consultando, naturalmente, sus propios intereses.

Esto se desprende con toda claridad de los documentos oficiales.

En nota de 2 de Enero de 1878 el Ministro Irigoyen hacía a Quiñones un resumen de la cuestión chileno-boliviana, absteniéndose de opinar sobre ella, llamándole la atención a que las terminantes declaraciones de ambos Gobiernos, hacían temer que sobreviniera alguna alteración entre sus relaciones amistosas, recomendándole prestar atención al asunto, transmitir cuanto ocurriera y autorizándolo para interponer los buenos oficios del Perú «en el caso de que se presentase un peligro inminente»

Señor don Ernesto Barros Jarpa,
Ministro de Relaciones Exteriores, durante
la Conferencia de Washington. Abogado de
Chile ante el Arbitro.

que amenazase la paz de la República (Bolivia) con Chile y procurando, al mismo tiempo, obtener en una forma amistosa la suspensión de cualquier acto o medida de ese Gobierno que tendiera a agravar el estado de la cuestión y hacer difícil una solución pacífica.

Estas instrucciones no fueron cumplidas por el representante de Lima, lo que comprobó con su propia nota de 5 de Febrero en que da cuenta al Ministro Irigoyen de una conferencia que ha tenido con el doctor Martín Lanza, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, en los siguientes términos:

«Con el Tratado Secreto en la mano, de Alianza defensiva, celebrado entre el Perú y Bolivia el 6 de Febrero de 1873, se sirvió el Excmo. señor Ministro dar lectura al decreto supremo expedido el 1.° del mes en curso, por el cual se declara rescindido el contrato de transacción con la Compañía Anónima de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta, y, en consecuencia, sin efecto la ley de 14 de Febrero de 1878 que, al aprobar aquella transacción, impuso a la Compañía la obligación de pagar diez centavos por quintal de salitre que exportase. En seguida, me interpeló si tenía instrucciones para acordar lo necesario al cumplimiento del Tratado aludido, en el caso probable de que el Decreto de rescisión hiciera surgir mayores complicaciones con el Gobierno de Chile, porque se había recibido aviso sobre aprestos bélicos que hacía aquella República. Agregó, además, que su Gobierno había optado por el medio de rescindir el contrato de transacción, tanto porque, colocando la cuestión en el estado que tenía según las leyes de 9 y 16 de Agosto de 1871, alejaría toda intervención diplomática, por quedar reducida a cuestión privada o particular con la Compañía, cuanto porque el decreto de rescisión tampoco aleja cualquier otro arreglo con la misma Compañía. Y en conclusión, me dijo que *el deseo del Gobierno boliviano era preferir en la explotación de sus salitres del litoral a su hermana y aliada la República del Perú, con el objeto de evitarle la competencia en la explotación de las que tiene.* Después de agradecer con toda la efusión que el patriotismo inspira los benévolos sentimientos emitidos en

favor de los intereses del Perú, y asegurando que mi Gobierno jamás aceptaría ninguna negociación para especular, sino para dar a su hermana y aliada los productos legítimos de su riqueza en las salitreras, le manifesté al Excmo. señor doctor Lanza que conocía el pacto secreto de 6 de Febrero de 1873 y que tenía bastantes instrucciones para proceder conforme a ese pacto en el desagradable conflicto que por desgracia surge con la también hermana República de Chile, pero agotando previamente todos los medios que pudieran conducir a un arreglo amigable y pacífico, porque el Perú, y en especial el que hoy preside sus destinos, sólo anhela la unión e íntima amistad entre todas las Repúblicas sud-americanas».

Como se ve, el representante del Perú tiene la efusión de sentimientos patrióticos para apreciar el ofrecimiento que el Ministro de Bolivia le hace de los salitres de la Compañía chilena, a fin de alejar toda competencia en el monopolio que su país está realizando. Con pudor aparente le dice que la aceptará para dar a su hermana y aliada los productos legítimos. ¡La túnica de la Compañía chilena se dividiría equitativamente entre las hermanas y aliadas! Agrega el representante peruano que conoce el pacto secreto y tiene instrucciones bastantes para proceder, pero que es menester agotar los medios amigables y pacíficos.

Irigoyen contesta a su Ministro, en 17 de Febrero, que se reserva tratar en nota separada las indicaciones que Lanza le ha hecho relativas al Tratado Secreto de 1873, que no tiene instrucciones bastantes para proceder conforme al pacto, pero que en las instrucciones *de 25 de Enero*, se le llamó la atención sobre el Tratado, del cual se le dió conocimiento.

Resulta de todo esto que hasta el 17 de Febrero de 1879, el Perú no había ofrecido a Bolivia su mediación para arreglar el conflicto con Chile. El Gobierno de Chile, a pesar de la notificación oficial de haberse dado orden a las autoridades de Antofagasta para ejecutar la ley del impuesto, advirtió a su Ministro en La Paz, en nota de 3 de Enero de 1879 que, conarreglo al Art. 2.° del Protocolo de 21 de Julio de 1875, complementario

del Tratado de 1874, la cuestión pendiente debía someterse a arbitraje, y le dió instrucciones para que «haga saber al Gobierno de Bolivia que el de Chile se encuentra dispuesto a continuar la discusión y a constituir el arbitraje, *en la expresa inteligencia de que se impartirán inmediatamente las órdenes necesarias para suspender la ejecución de la ley de 14 de Febrero de 1878*».

Esta nota se cruzó con la de 26 de Diciembre del Ministro Videla en que comunicó que el Gobierno de Bolivia indicaba también el arbitraje, *lo que no impidió que las autoridades de Antofagasta trabasen embargo en las propiedades de la Compañía e impidiesen el embarque del salitre de las mismas.*

No obstante estos procedimientos que importaban, más que una provocación, un desafío a la nación chilena, nuestro Ministro, con fecha *20 de Enero*, pasó al Gobierno de Bolivia una nota en que propuso formalmente el arbitraje, *en la persuasión de que se impartirían órdenes inmediatas para que se suspendiera la ejecución de la ley y se restablecieran las cosas al estado en que se encontraban antes del Decreto de 18 de Diciembre.*

Si hubieran sido sinceras las frases protocolares con que el Canciller peruano se expresaba en su nota de 2 de Enero, sus deseos de que se mantuvieran en armonía las relaciones entre Chile y Bolivia y de que esta nación suspendiera cualquier acto que tendiera a agravar el estado de la cuestión, ningún momento habría sido más favorable para que el señor Quiñones hubiera mediado ante el Gobierno de La Paz para la aceptación de la proposición de arbitraje, seriamente formulada por el Gobierno de Chile. No lo hizo, ni el 20 de Enero ni en los días subsiguientes del mismo mes en que estuvo en suspenso la respuesta boliviana, ni lo hizo en su conferencia con Lanza, de que da cuenta en su nota de 5 de Febrero. No lo hizo, a pesar de que el Gobierno de Bolivia había dado un paso más grave que el impuesto, el decreto

de 1.° de Febrero, de expoliación de las salitreras, cuyas ineludibles consecuencias no podían ocultársele.

El Ministro chileno Videla, después de haber transcurrido quince días desde su proposición de arbitraje, de 20 de Enero, haciendo un sacrificio de la dignidad en obsequio de la paz, rogó, en nota de 5 de Febrero, se le diera una respuesta.

Esta vez la palabra de Bolivia no se hizo esperar. El 6 de Febrero, el Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Lanza anunciaba a Videla que su Gobierno, con fecha 1.° de Febrero había rescindido el contrato de transacción de que se derivaban los derechos de la Compañía de Salitres y que (sic) «con este suceso queda suspendida la ejecución de la ley de 14 de Febrero de 1878 y desaparece, por consiguiente, el motivo de la reclamación de V. S. de 2 de Julio del año pasado, igualmente que el arbitraje propuesto por V. S. en el oficio a que tengo el honor de contestar».

«Esperando, por lo tanto, que con la expresada resolución se restablezcan por completo la armonía y buena inteligencia existentes entre el Gobierno de Chile y el de Bolivia, y expresando además a V. S. que, en caso de suscitarse un nuevo incidente, que no lo espero, mi Gobierno estará siempre dispuesto a apoyarse, en caso necesario, en el recurso arbitral consignado en el Art. 2.° del Tratado de 1875, me es satisfactorio renovar a V. S. las protestas de mi distinguida consideración con que soy de V. S. atento y seguro servidor.—(Firmado).—*Martín Lanza*».

La burla con que el Gobierno de Bolivia desestimó el arbitraje propuesto por el Gobierno de Chile fué a herir en lo más íntimo la dignidad del alma chilena. Ya nadie dudó en Chile que era completamente inútil hablar el lenguaje de la razón a un Gobierno resuelto a infringir el tratado de 1874 y que tenía la osadía de despojar a la Compañía chilena de sus bienes para que no hubiera materia sobre que recayese el reclamo de impuesto y el candor de imaginar que Chile iba a discutir en arbitraje el «nuevo incidente», como lo llamaba el Dr. Lanza, que no era otra cosa que el atentatorio despojo. La guerra era ineludible.

Estaba tan cegado el Presidente de Bolivia y tan resuelto

a llevar las cosas hasta los extremos que se habían indicado al Enviado peruano en la conferencia de 5 de Febrero, que, como lo manifiesta el Ministro Videla en su nota de 8 de Febrero, aún el ofrecimiento de arbitraje en la forma irrisoria de la parte final de la nota de Lanza disgustó al Presidente y a sus colegas de Gabinete y fué causa del retiro del señor Lanza de la cartera de Relaciones Exteriores y de su reemplazo por el señor Reyes Ortiz.

El mismo día 8 de Febrero, el Ministro del Perú, Quiñones, comunicaba a su Gobierno: «El día de ayer a las 7 P. M. estuvo en esta Legación el señor Dr. don Serapio Reyes Ortiz, Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores, y, en conversación amistosa, franca y cordial que duró hasta las diez de la noche, me manifestó que, como el señor Dr. don Martín Lanza, anterior Ministro de Relaciones Exteriores, no se hubiese mostrado con la energía que el patriotismo y los intereses nacionales exigen en el conflicto que surge con la República de Chile, se vió en el caso de dimitir la Cartera en la mañana del mismo día, porque el Presidente de la República y el resto de su Gabinete, estaban decididos a sostener los derechos de la nación hasta el último extremo. Que inmediatamente fué aceptada la renuncia y se le encargó a él dicho Ministerio. Que acorde el Gobierno en el plan de política que conviene observar en el desagradable incidente de Antofagasta, había dispuesto que él marchase a esa capital, en Misión especial, con el objeto de solicitar del reconocido americanismo del Excmo. señor general Prado y de su ilustrado Gabinete, el cumplimiento del Tratado Secreto de 6 de Febrero de 1873, siempre que sea inevitable el conflicto con Chile. Que sabiendo a qué atenerse respecto de la actitud del Gobierno del Perú, se trasladará al litoral boliviano con el fin de organizar las fuerzas necesarias para arrojar de Antofagasta a la Compañía Hicks y recuperar las salitreras.—*Quiñones*».

¿En qué habían quedado los propósitos pacificadores del Perú? El Ministro de La Paz daba cuenta de los acontecimientos cada día más graves que se desarrollaban en esa ciudad y el señor Irigoyen los contemplaba desde Lima sin considerar todavía llegado el caso crítico en que pensaba intervenir. Tenía muy pre-

sente el Tratado Secreto que ligaba a su nación con Bolivia; no se apartaba de su mente la antigua obsesión de atraer a la República Argentina en ese pacto de alianza para que el conflicto se decidiera con la presión de tres naciones contra Chile y en notas oficiales trataba de adormecer la atención de este país con perspectivas de soluciones de tranquilidad y de armonía; si, la tranquilidad y armonía con que las conjuradas se repartirían los frutos de su maquinación!...

Pero no podemos desviarnos de las pruebas documentales. Apenas dictado el decreto expoliatorio de 1.° de Febrero, el Presidente Daza, en el colmo de su satisfacción, escribió a su Prefecto en Antofagasta, don Severino Zapata, las siguientes cartas:

«Mi querido amigo: Tengo una buena noticia que darle. He fregado a los gringos, decretando la reivindicación de las salitreras y no podrán quitárnoslas por más que se esfuerce el mundo entero. Ud verá si conviene más arrendarlas o explotarlas por cuenta del Estado. Espero que Chile no intervendrá en este asunto empleando la fuerza: su conducta con la Argentina revela de una manera inequívoca su debilidad e impotencia; pero si nos declara la guerra, podemos contar con el apoyo del Perú, a quien exigiremos el cumplimiento del Tratado Secreto. Con este objeto voy a enviar a Lima a Reyes Ortiz. Ya ve Ud. como le doy buenas noticias que me ha de agradecer eternamente y, como lo dejo dicho, los gringos están completamente fregados y los chilenos tienen que morder y reclamar, nada más. Manténgase Ud. con energía y no tema porque en mí hallará todo apoyo desde que su conducta es en bien de Bolivia y yo no tengo otro anhelo que el bien de mi patria.

Esperando que así lo haga Ud. y se conserve bueno, lo saluda su amigo y compatriota.—Firmado.—H. DAZA.—(*Ahumada Moreno*—Guerra del Pacífico, VI p. 93).

Señor Coronel don Severino Zapata. La Paz, 6 de Febrero de 1879.—Querido amigo: Tengo tus dos cartas del 26 del pasado que me es grato contestar. Tu energía y rectitud en el cumplimiento de las órdenes supremas me satisfacen, pues veo correspon-

derás con dignidad al honor nacional. No me cansaré de repetirte que tú tienes que ser el representante de la actitud del Gobierno y que, como tal, no cederás un solo paso. Para probar a Chile que nosotros obramos con la justicia que nos acompaña y que no nos atemorizamos con sus amenazas con el Blanco Encalada, en Consejo de Gabinete se ha anulado el contrato sobre las salitreras con la casa inglesa (debió referirse a Milbourne, Clark & Co., primitivos concesionarios y antecesores de la Compañía de Ferrocarril y Salitres de Antofagasta) para tener libertad de explotarlas por cuenta del Gobierno o arrendarlas, conforme mejor convenga a los intereses del país. Espero que cumplas a este respecto las órdenes que se te comunican por el Ministerio de Hacienda. *Reservado.*—El Ministro Reyes Ortiz marcha a Lima dentro de dos días a ponerse de acuerdo con el Gobierno del Perú, a fin de que Chile en caso de agresión tenga un enemigo a quien respetar y arrie banderas como lo ha hecho con la Argentina. Debe igualmente, pasar a ese litoral y él te expresará las órdenes e instrucciones que por escrito se le han dado».

La campaña contra Bolivia había principiado con la ocupación de Antofagasta, el 14 de Febrero de 1879; pero el Gobierno de Chile, ignorante del Tratado Secreto y de la verdadera actitud del Perú, se hacía todavía ilusiones de que podría circunscribirla a la reivindicación de la zona comprendida entre los paralelos 23° y 24°, como sanción impuesta a Bolivia por su infracción de todos los tratados celebrados con Chile desde el año 1866. El Presidente Pinto hacía gestiones en Lima, por medio de su Agente Godoy, para que el Perú contribuyera a un avenimiento. Cuando Godoy leyó al Presidente Prado las instrucciones impartidas a Videla, para ofrecer el arbitraje a Bolivia, Prado dijo que no tenía duda que se llegaría a un arreglo, que Bolivia carecía de la facultad que se había atribuído, pero que en equidad, no se faltaría a lo pactado, si el árbitro impusiera un ligero impuesto a la Compañía de Salitres de Antofagasta. Aún en este momento los intereses del monopolio peruano del salitre, se sobreponían a los dictados de la justicia.

La orientación de la diplomacia peruana, como se mani-

fiesta en los documentos oficiales a que me he referido, fué aparentemente pasiva, mientras el conflicto no tomó el carácter de una ruptura de relaciones. Solamente el 13 de Febrero, después del retiro del Ministro Videla, el Representante del Perú en La Paz, se resolvió a hacer uso de las instrucciones de su Gobierno de 2 de Enero, ofreciendo al de Bolivia la mediación de su país. Es interesante observar que el Gobierno boliviano, tan adicto al Perú y que todo lo esperaba de la protección de su Gobierno, no diese respuesta al ofrecimiento de mediación hasta el 5 de Marzo, que el señor Quiñones, hombre eminente y estrechamente ligado a la política del canciller Irigoyen, no abandonase su actitud expectaticia, no obstante las notas de su Gobierno de 12, de 15 y de 19 de Febrero y que en la reunión de 5 de Marzo, acordase con el Ministro boliviano condiciones de mediación que importaban un franco apoyo del Perú a su aliada la República de Bolivia, condiciones tales que no fueron ni siquiera comunicadas al Gobierno de Chile.

Este, por su parte, había rechazado las insinuaciones de mediación del Perú, hechas por Paz Soldán en 12 de Febrero; pero más tarde, por medio de Godoy aceptó la misión especial y extraordinaria del diplomático don José Antonio Lavalle, al cual se dieron las instrucciones de 22 de Febrero, para procurar el retiro de las fuerzas chilenas, la suspensión (no la derogación) de la ley de impuesto y del decreto de rescisión y el arbitraje, lo que no se conformaba con las condiciones exigidas por Chile aún antes de la ocupación del litoral boliviano.

Como en estas instrucciones no hubiera referencia al Tratado Secreto, en 8 de Marzo el Gobierno de Lima, dijo a Lavalle: «Es muy probable que el Gobierno de Chile pregunte si existe un tratado secreto entre el Perú y Bolivia y casi seguro que estime ese tratado como un grave obstáculo a la mediación. V. S. debe declarar que tal tratado existe, pero que si Chile retira sus fuerzas, el Perú no se vería obligado a su cumplimiento. Colocándose en este término, pondrá a aquel Gobierno en la necesidad de aceptar la justicia y la paz o de declararse por una lucha temeraria. ¡¡La justicia y la paz impuestas por un mediador tan imparcial como el aliado secreto de Bolivia!!!...

General Pershing,
Presidente de la Comisión Plebiscitaria, designado por el Arbitro.

Sr. don Agustín Edwards,
Miembro de la Comisión Plebiscitaria, designado por el Gobierno de Chile.

Sr. don Roberto Lansing,
Consejero Americano de los Abogados de la Defensa de Chile.

Sr. don Beltrán Mathieu,
Embajador de Chile en Washington.

Sería inútil relatar los incidentes de la misión Lavalle. Baste decir que este diplomático se vió obligado a declarar que no conocía el Tratado Secreto cuando fué formalmente interrogado por nuestro Gobierno sobre este punto, que se mantuvo en esta negativa hasta que el Presidente del Perú confirmó a Godoy la existencia del Tratado (18 de Marzo) que se entretuvo en proponer la neutralización del territorio reivindicado mientras se sometía su propiedad a arbitraje y que se negó a declarar la neutralidad del Perú.

Entretanto, la diplomacia peruana no perdía tiempo ni en Europa ni en Buenos Aires.

En 28 de Febrero el Presidente Prado telegrafiaba al Vice-Presidente de la República: «Compre inmediatamente, cueste lo que cueste, uno o dos blindados mejores o iguales a los de Chile. Obtenga fondos de cualquier modo». Y el 4 de Marzo: «Si no consigue blindados listos para la mar, mejor o igual a los chilenos en Inglaterra, vea italianos, enarbole inmediatamente pabellón peruano con nombre «Amazonas». Y el 5: «El Gobierno habrá declarado la guerra a Chile cuando esta comunicación llegue a sus manos».

El objeto de la misión Lavalle queda así explicado. El Perú trataba solamente de ganar tiempo, como dijo Paz Soldán en su nota de 14 de Febrero a su Gobierno.

Mejor quedan explicados los propósitos del Perú en las notas de 7 y 26 de Marzo dirigidas a don Aníbal de La Torre, su Ministro en Buenos Aires, por el Canciller Irigoyen, su colega en las gestiones del Tratado Secreto de 1873.

En la primera, éste le encarga manifestar al Gobierno argentino que la guerra con Chile es inevitable y gestionar 1.°, la adhesión de la Argentina al Tratado Secreto de 1873; 2.° si esto fuera posible, un pacto subsidiario, y 3.°, en último término la compra por tercera mano de uno o dos blindados argentinos.

En la nota de 26 de Marzo, le induce a notificar al Gobierno del Plata que si Chile no cede, el Perú tomará parte en la lucha y a invitarlo a participar en el concierto del Perú con Bolivia, para obligar a Chile a un arreglo satisfactorio. Agrega que Bolivia ofrecerá a la Argentina en cambio de su participación en la

guerra *los territorios del litoral que se extienden desde el grado 24° hasta el grado 27°*, es decir territorios netamente, chilenos, y concluye con estas notables palabras: «*El Perú verá con gran placer que la Argentina venga a tomar asiento entre los Estados del Pacífico y a favorecer la consolidación del equilibrio continental*».

Esta última prueba de la duplicidad del Gobierno de Lima no fué conocida en Chile en aquella época, pero bastaba aquella mediación que llevaba escondido el puñal del Tratado Secreto contra la nación que de tan buena fe la había aceptado, para comprender que el verdadero enemigo de Chile, desde las primeras dificultades con Bolivia en 1871, había sido el Gobierno del Perú y que el Gobierno boliviano de Daza, había sido un instrumento incondicional.

En este concepto quedó acordada en Chile la guerra al Perú que se declaró formalmente el 5 de Abril de 1879.

Las causas fueron oficialmente explicadas a las naciones en la circular del Ministro de Relaciones Exteriores, don Alejandro Fierro, de 12 de Abril de 1879.

Elementos bélicos de los tres países.

La declaración de guerra encontró a la defensa nacional de Chile en un estado tal que le era muy difícil dar inmediatamente a la campaña toda la energía que hubiera sido de desear. Tanto el ejército como la marina estaban reducidos a un mínimum, dice Ekdahl, en el tomo primero de su historia.

Un solo dato hablará más que muchos razonamientos: el presupuesto de guerra y marina alcanzaba a $ 2.678,914.00 y de esta suma sólo se invirtieron $ 2.370,234.00.

Este solo dato bastará para que el mundo entero comprenda de qué modo se preparaba Chile para esa guerra, que según nuestros adversarios, hicimos arteramente.

La dotación del ejército de línea para 1879 era de 2,440 plazas. «Pero ni aún ésta se mantenía completa» dice Ekdahl, «sino que las plazas efectivas fluctuaban entre 2,000 y 2,200

hombres. Había 401 oficiales en servicio activo y 111 en retiro temporal. Esta era la fuerza total del ejército chileno al estallar la guerra».

Este ejército estaba compuesto de 5 batallones de infantería de 300 plazas cada uno; dos regimientos de caballería y un batallón de artillería de dos baterías. El servicio sanitario tenía 23 cirujanos y la Intendencia Militar, 23 empleados.

La Escuela Militar, que estaba en receso, sólo comenzó a funcionar el 13 de Marzo de 1879. La guardia nacional había sido suprimida antes de este año.

No es menester anotar aquí lo relativo al armamento, porque todos saben que en esta materia estábamos muy atrasados. Poseíamos tres mil fusiles y carecíamos de balas. Paraff, el famoso estafador, que se hallaba en la cárcel, obtuvo su libertad para ponerse al frente de la fabricación de vainillas para los fusiles. En la marina existía alguna superioridad, con la llegada de los blindados Blanco y Cochrane.

El Perú, según un autor de aquel país—Clavero—tenía, al estallar la guerra, un ejército de línea de 7,000 plazas. Había 7 batallones de infantería: Pichincha, Zepita, Ayacucho, Callao, Cuzco, Puno y Cazadores: uno de más de 800 plazas, dos de más de 500, tres de más de 400 y uno de más de 300; tres regimientos de caballería, dos de artillería y un Cuerpo de Inválidos.

Existía una Escuela Naval a bordo del Pontón Marañón, una Escuela preparatoria a bordo del Pontón Meteoro, una Escuela de grumetes a bordo de la fragata Apurimac y una factoría naval. En Lima, un Colegio Militar para formar oficiales, y en Barranco uno para suboficiales, llamado Escuela de Cabos.

Como reserva del ejército de línea, disponía el Perú de una Guardia Nacional, que Clavero calcula en más de 65,000 hombres en 1879.

En cuanto al ejército de Bolivia, el mismo autor peruano antes citado, fija las fuerzas en 2,000 hombres de línea y 54,500 de Guardias Nacionales.

El lector puede hacer unas cuantas sumas y decirnos si, por este capítulo, merece Chile el calificativo de provocador de una guerra en que sus adversarios podían abrumarlo con el número de sus soldados.

¡Si podríamos hacer el infame papel que nos asignan los escritores y los políticos de la alianza perú-boliviana!

Nuestra actitud en la contienda armada

Si correcta, serena y tranquila fué siempre la conducta de los hombres del Gobierno durante la larga y accidentada gestión diplomática, la de los conductores de la guerra, de general a soldado, fué en todo momento valiente, digna y caballerosa.

Hicimos sacrificios superiores a nuestras fuerzas, para contrarrestar con buen éxito la acción de los ejércitos combinados del Perú y Bolivia; hicimos derroche de energía, de sangre y de dinero, y en dondequiera que se puso a prueba el valor, demostraron con exceso los jefes y soldados del Ejército que no aceptaban otro dilema que éste: vencer o morir.

De Antofagasta a Chorrillos y Miraflores, los combates y batallas librados aureolan con nimbo de gloria la frente de los vencedores y el recuerdo bendito de los que cayeron al pie de la bandera y en aras de una patria que ellos quisieron invicta.

Regístrese la historia y no se encontrará una sola mancha que empañe el sendero de gloria, que para llegar a la ciudad de los virreyes, abrieron las bayonetas de nuestros soldados.

¿Y qué prueba esto?

Que el ejército que entró por Antofagasta y recorrió los arenales del desierto y los valles de la costa peruana, tenía la íntima convicción de que defendía una causa noble y justa; de ahí que

no tuviera un momento de vacilación, un instante de duda, un cuarto de hora de incertidumbre.

Cuando las naciones tienen de su parte la justicia y el derecho, se sienten con fuerzas capaces de remover todos los obstáculos: y eso hizo Chile.

Cada batalla fué para él un triunfo.

Dos de sus más gloriosas acciones de guerra las alcanzó en el suelo de la provincia de Tacna, y no es posible hablar de la próxima lucha plebiscitaria sin referirse, aunque sólo sea en rasgos generales, a aquellos dos episodios de la gran guerra.

¡Escenario glorioso es ese que comienza en Quebrada Honda y llega hasta las goteras de la ciudad de Tacna!

Un jefe, que tenía alma de espartano, se había hecho cargo de nuestro ejército y lo conducía, confiado y sereno, camino de Tacna, desde los fértiles campos de Las Yaras. Era Baquedano, que había aprendido a desafiar la muerte al lado del heroico jefe de la caballería de Bulnes, en la memorable batalla de Yungay. Baquedano, a quien se puede llamar el invicto, iba a destruir en Tacna el ejército de la alianza perú-boliviana, llevando como colaboradores de su obra a Amengual, Amunátegui, Barceló, Barboza, Lagos y Velásquez que, en nuestra admiración por ellos, adornamos con más de una de las brillantes cualidades de los mariscales de Napoleón.

Luchando con toda clase de dificultades llegó el ejército chileno ante el campamento de la Alianza. Cuatro divisiones lo formaban, aparte la reserva, y tocó a Amengual iniciar el ataque. Brillante y audaz fué la acometida; pero faltaron las municiones precisamente cuando eran más necesarias. Bajo el fuego mortífero de los enemigos, los soldados chilenos se manifestaban tranquilos y confiados. Los oficiales los animaban a esperar un momento más, porque se pedían municiones y éstas no tardarían en llegar. Una larga hora duró la espera, que a tantos costaba la vida, y, no siendo ya posible prolongarla, Amengual ordenó la retirada; pero ésta se hizo en perfecto orden, sin pánico, lentamente, hasta que toda la división se colocó al lado de los Granaderos a Caballo del comandante Yávar.

Amengual tuvo la idea de ordenar una carga a la bayoneta, pero no pudo hacerlo porque el corneta había caído muerto.

En aquella hora trágica «se ejecutaron tales actos de heroísmo», dice Ekdahl, «que merecen quedar consignados en páginas de honor de la historia nacional».

La división Barceló tuvo una suerte análoga: avanzó un buen espacio e hizo alto; pero el 2.° de línea siguió adelante, sin hacer caso de la orden. No tenía estandarte y se hallaba frente al Zepita que tantas villanías cometiera en Tarapacá. Iba, pues, en busca de su venganza y de su insignia.

El comandante Estanislao del Canto había arengado a los soldados antes de entrar en acción y había terminado por decirles: No hay cuartel!

Barceló, en vista de la actitud del 2.° de línea, se vió obligado a avanzar con su división, imprimiendo un violento tren de ataque. Pero faltaron las municiones y debió también emprender la retirada. Toda la división empezó a replegarse paulatinamente hacia la división Amunátegui.

No hay para qué decir que era verdadero furor el que sentían los soldados por volver al combate.

Fué éste el momento que aprovecharon los aliados para iniciar el contra-ataque, y lo llevaron con verdadera saña.

«No dieron cuartel», dice un historiador imparcial «enfurecidos por la lucha, los soldados peruanos y bolivianos *ultimaron a todos los que se pusieron al alcance de sus armas, también a los heridos chilenos que yacían en tierra sin poder defenderse*».

Hagamos un paréntesis y consideremos la conducta de esos soldados que se creen vencedores y se van por el campo rematando heridos indefensos, que se rebullen en la arena ensangrentada entre los estertores de la agonía.

Los salvajes mismos revelan más hombría y nobleza con los heridos.

Pero, aquellos soldados eran lógicos consigo mismos: a la doblez en la lucha política internacional debía, naturalmente, seguir la villanía en la lucha armada.

Mas, todo tiene su término;... las municiones llegaron,

traídas por el 1er. escuadrón de Carabineros; las mulas no podían arrastrar los carros de municiones, aunque les ayudaban los soldados, porque las ruedas se hundían en la arena. Entretanto se distribuían, los Granaderos a Caballo, comandados por Vergara, dieron una carga violentísima y salvaron momentáneamente la situación.

Avanzan en seguida las divisiones Amengual, Barceló y Amunátegui, formando la primera línea y tras de ellas la reserva, y entonces cambia completamente la faz de la batalla. Llevan los chilenos el ataque con tales bríos que la lucha se traba feroz y sangrienta. Roto, despedazado y deshecho el ejército que tan arrogantemente saltara los parapetos en que se escondía para ir a ultimar a los heridos chilenos, huye en todas direcciones.

Cómo se destaca, tomando contornos de gigante, la figura del General en Jefe que, en aquellos momentos de patriótica angustia para todos, impartía sus órdenes con la más estoica serenidad, completamente seguro de que las bayonetas de sus soldados escribían allí una página de gloria para la República.

Al mismo tiempo que las tres primeras divisiones chilenas despedazaban el ala izquierda y el frente perú-boliviano, Barboza hacía otro tanto con el ala derecha.

Fué de tal magnitud el desastre, que Montero escribía a Bolognesi, el defensor de Arica, lo siguiente: «*No piensen en resistir, que la ira de Dios ha caído sobre el Perú*».

La toma de Arica fué otra manifestación de que la ira de Dios había caído sobre el Perú, según la gráfica expresión de Montero.

Lagos, que parecía la personificación del valor temerario, fué el encargado de hacer ondear sobre las fortificaciones de aquella plaza, que era inexpugnable, en concepto de muchos, el tricolor que acababa de flamear al viento de la victoria en los parapetos de Tacna.

Tres regimientos se disputaron los honores de la jornada: el Buin, el 3.° y el 4.°.

Dos de ellos debían ir en la primera línea y el tercero de reserva. Sorteado el puesto del peligro, pues ninguno quiso ceder, quedó el Buin en la reserva. El 3.° debía atacar el fuerte Ciudadela y el 4.° el Fuerte del Este.

La plaza contaba además con la Batería del Morro, en cuya cima, no mayor de 200 metros en cuadro, se encontraba el Comandante en Jefe peruano, coronel don Francisco Bolognesi y su Estado Mayor. Mencionaremos también las baterías San José, Santa Rosa y Dos de Mayo.

Se había establecido previamente un sistema de minas que hacían extremadamente peligroso el ascenso a los fuertes y al Morro.

«*Minas combinadas*, dice Ekdahl, *con el Hospital que, no obstante ostentaba el día de la batalla el pabellón de Ginebra* (Cruz Roja) *para inducir al enemigo a no dirigir sus fuegos sobre este punto. De esta estación corrían alambres conductores a los puntos minados*».

Los peruanos, echando mano, como siempre, de medios vedados, levantaban la enseña humanitaria sobre el Hospital, desde donde iban a hacer estallar las minas que debían destruir a sus enemigos sin combatir.

A las seis de la mañana, más o menos, del 7 de Junio, los centinelas peruanos descubrían el avance silencioso del 3.° y 4.° de línea, abriendo entonces sobre ellos un fuego mortífero. Los chilenos no se desconcertaron y siguieron subiendo en veloz carrera, a pesar de las minas y de los obstáculos de toda clase. Llegados a los parapetos de sacos de arena, abrieron brecha con sus corvos y yataganes. El subteniente don J. Ignacio López (muerto de general en 1914) fué el primero en arriar el pabellón peruano. (Ekdahl).

Dentro del fuerte se entabló una feroz lucha cuerpo a cuerpo, en que los chilenos usaban de preferencia la bayoneta.

De pronto cruje el suelo y los combatientes vuelan por el aire: *desde el hospital se había hecho estallar la mina.* Pero ella abrió amplia brecha en el parapeto y por ahí entró el resto del 3.° de línea. Exaltados hasta el delirio los soldados por la lucha, mataron a todos los que no alcanzaron a huir, sin hacer

Sr. don Luis Izquierdo,
Plenipotenciario de Chile en la Conferencia de Washington y firmante del Protocolo y Acta Complementaria.

Sr. don Luis Arteaga,
Jefe de la Sección Tacna y Arica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sr. don Luis Barceló,
Intendente de la Provincia de Tacna.

caso de las observaciones de los oficiales que trataron de contenerlos.

El fuerte estaba tomado a las 7 A. M., poco más de cincuenta minutos después de iniciado el fuego.

El 4.° de línea, encargado del Fuerte del Este, hizo una proeza análoga, dentro del mismo espacio de tiempo. Los sacos fueron vaciados a bayonetazos y la lucha que siguió duró apenas diez minutos.

En el avance al Morro el 3.° y el 4.° no cumplieron la orden que tenían de esperar al regimiento Buin. Siguieron el avance victorioso en competencia por ser los primeros en llegar a la cima.

«Sin preocuparse del fuego mortífero y procurando saltar las minas, confundidos los soldados de ambos regimientos, seguían corriendo, dice un escritor militar, y en Cerro Gordo arrollaron la defensa y pronto llegaron al parapeto de la batería de la meseta».

Aquí estaban Bolognesi, Moore, Ugarte, Saens Peña, Blondel y Zárate. El coronel Arias murió en el Ciudadela, e Inclán en el Fuerte del Este.

Revueltos jefes, oficiales y soldados penetran como alud incontenible al interior de la batería. Aunque Bolognesi hizo suspender el fuego, los soldados sólo se contuvieron por el esfuerzo de los oficiales.

La plaza estaba tomada; eran las 7.30 de la mañana.

El Buin no consiguió entrar en la lucha.

Un hecho curioso: en la iglesia de Arica se encontró el estandarte del 2.° de línea.

Como se ve, «la ira de Dios» continuaba cayendo sobre el Perú.

En menos de 15 días el ejército de Baquedano había ganado dos batallas que pueden figurar con brillo en los fastos militares de la América. Unas cuantas horas bastaron para destruir el ejército de la Alianza y unos cuantos minutos para abatir el orgullo de los que estimaban a Arica fortaleza inexpugnable.

Los arenales de Tacna como la cima del Morro y sus empinadas laderas empapados quedaron con la sangre de nuestros bravos soldados.

Geografía de la provincia de Tacna

Es la más septentrional de Chile. Está comprendida entre los paralelos 17° 51′ y 19° 11′. Abarca una extensión de 23,306 kilómetros cuadrados, que pueblan 41,255 habitantes. La inmensa mayoría de la superficie está desierta.

Limita al N. con el río Sama, al E. con la Cordillera de los Andes, al S. con la Quebrada de Camarones y al O. con el Pacífico.

En su territorio se distinguen perfectamente dos regiones: la del oriente, que es una meseta, y la del poniente, que encierra numerosos valles y llanuras que llegan hasta el mar. En la primera se encuentran los ríos Mauri, Lluta y Lauca; el primero y el último después de recorrer más o menos 40 kilómetros de territorio chileno, se internan en Bolivia; el Lluta se va al Océano y desemboca un poco al norte de Arica. Como se ve, la meseta tiene agua en abundancia.

En la región de los valles y llanuras pueden mencionarse: el río Sama, al norte, formado de numerosos riachuelos; el Caplina, que desaparece después de cruzar Tacna; el Lluta, el San José y el Vítor, que fertiliza el valle de Codpa.

En los valles formados por estos ríos se reune casi toda la población de la provincia. Cerca del Caplina están Pocollay, Calana y Pachía; en las inmediaciones del Lluta, Putre y Socoroma; en las quebradas que forma el valle de San José, Belén, Ticnamar y Livilcar.

Esta región occidental es susceptible de mucho progreso, si se lleva a cabo un plan de riego bien meditado que entregue a la explotación agrícola los riquísimos y extensos terrenos que hoy no se cultivan por falta de agua.

El suelo es de una fertilidad asombrosa, de tal suerte que un pequeño pedazo de tierra daría con exceso para atender a las necesidades de una familia. En estas tierras privilegiadas pueden cosecharse todos los productos subtropicales, que se dan de la mejor calidad y asimismo los de las zonas templadas.

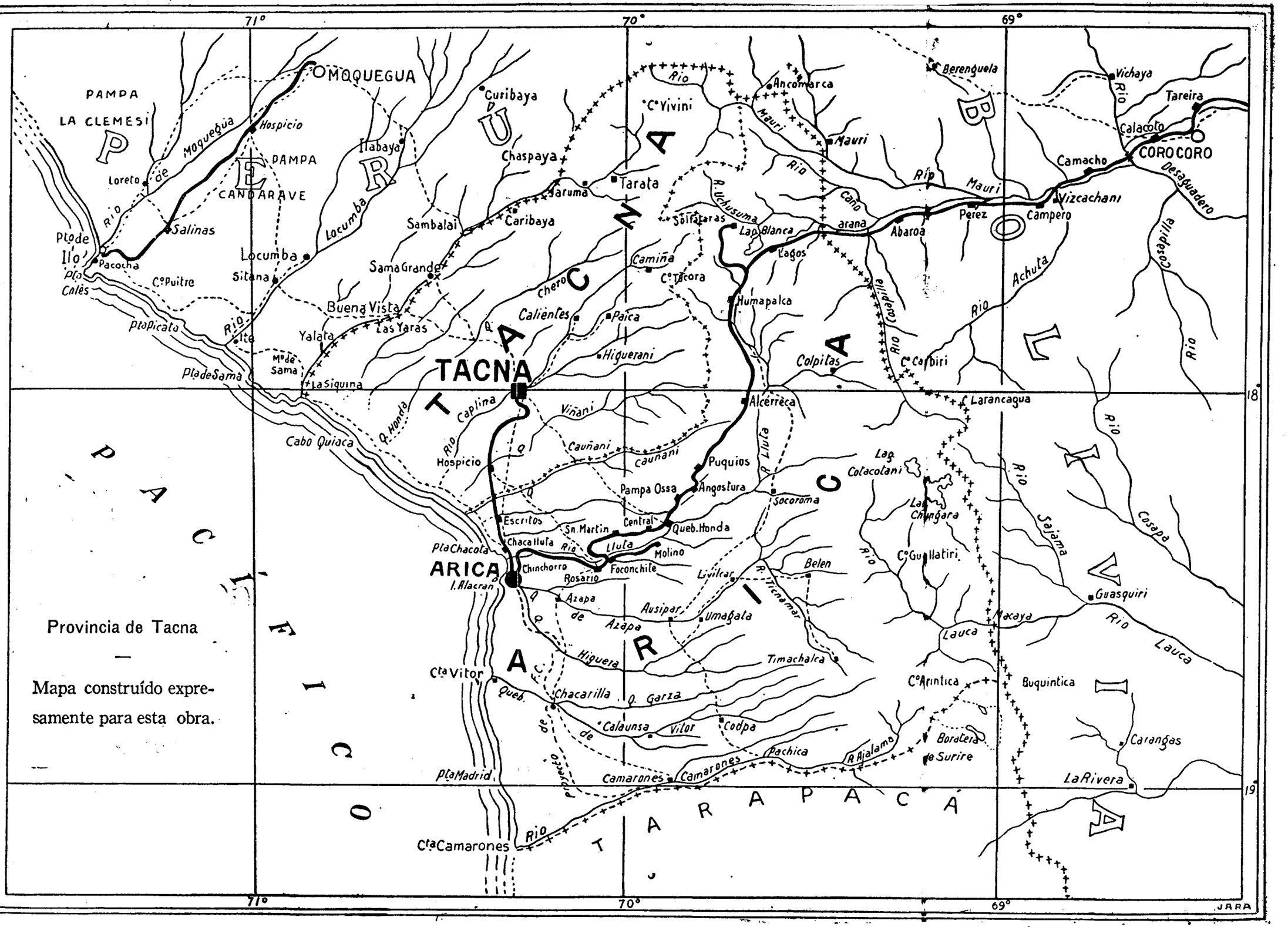
71°
70°
69°
18°
19°
PAMPA
LA CLEMESI
PAMPA
CANDARAVE
OMOQUEGUA
Moquegua
Hospicio
Loreto
Salinas
Pacocha
Ptode Ilo
Pta Coles
C°Puitre
Locumba
Sitana
Buena Vista
Las Yaras
Yalata
Mode Sama
La Siquina
Ptapicata
Ptade Sama
Cabo Quiaca
Curibaya
Ilabaya
Chaspaya
Tarata
Sambalai
Caribaya
Sama Grande
Paica
Higuerani
TACNA
Caplina
Viñani
Cauñani
Hospicio
Pampa Ossa
Angostura
Puquios
Escritos
Sn. Martin
Central
Queb. Honda
Pta Chacota
Chacalluta
Molino
Foconchile
ARICA
I. Alacran
Chinchorro
Rosario
Azapa
Ausipar
Umagata
Higuera
Cta Vitor
Chacarilla
Calaunsa
Vitor
Codpa
Pta Madrid
Camarones
Cta Camarones
Pachica
R. Ajalama
Boratera de Surire
C°Ancomarca
C°Vivini
Mauri
Tarata
Sajama
Camiña
C°Tacora
Humapalca
Lagos
Colpitas
Alcérreca
Socoroma
Belen
Livilcar
Timachalca
Lag. Cotacotani
Lag. Chungara
C°Guallatiri
Berenguela
Vichaya
Tareira
Calacoto
COROCORO
Camacho
Desaguadero
Vizcachani
Perez
Campero
Abaroa
Achuta
Capapilla
C°Carbiri
Larancagua
Lauca
Guasquiri
Buquintica
C°Arintica
Carangas
La Rivera
PACIFICO
TARAPACA
BOLIVIA
CHILE
Provincia de Tacna
Mapa construído expresamente para esta obra.

Tacna produce maíz, algodón, caña de azúcar, papas, pasto, higos, naranjas, limones, aceitunas, plátanos, uvas, verduras y hortalizas; tiene también grandes y ricas solfataras, yacimientos de sal y minas de plata y cobre.

Vale la pena apuntar este dato: todas las empresas mineras de la provincia pertenecen a chilenos o extranjeros, excepción hecha de los yacimientos salinos de Chacalluta y azufre de Aguas Calientes.

La provincia está dividida en dos departamentos. La capital de la provincia es Tacna, que tiene una población de 14,376 habitantes; consta de unas cien manzanas, cortadas por calles rectas, en su mayor largo con dirección noreste y suroeste. En esta dirección se extiende la Alameda de Ayacucho, de 1,200 metros de longitud. Está recorrida por el río Caplina, canalizado por la Administración chilena en esta región. Ocupa un sitio favorable, a 550 metros sobre el nivel del mar.

La otra ciudad más importante de la provincia es Arica, limpia, alegre y pintoresca, gracias también a la Administración chilena, como luego lo veremos. Consta de unas setenta manzanas, con calles de norte a sur y de este a oeste; tiene más de 9,000 habitantes. Hablando de ella dice un historiador: «*tenía en ese tiempo* (Junio de 1880) *unos dos mil habitantes, en su mayor parte de raza africana, por ser sólo negros los únicos cuyas fuerzas físicas les permitían soportar las pesadas tareas del carguío en este puerto, donde los hombres blancos pronto sucumben por las fiebres malignas reinantes en la vecindad*».

Antes de la ocupación chilena, las quebradas de Azapa e Higuera, al desembocar en la rada de Arica, dejaban entre los barrancos y el mar una extensión de 200 a 300 metros y de varios miles de metros cuadrados de superficie ocupada por pantanos pestilentes, que hoy están transformados en productivos y pintorescos vergeles.

Y lo que aquí sucedía, se verificaba asimismo en otras regiones de la provincia, como lo verá el lector más adelante.

Sin duda alguna la agricultura, que constituye la principal ocupación de los habitantes de Tacna, es la que tiene un porvenir

más halagüeño, pues Chile puede asegurar a la provincia la creciente prosperidad de aquella industria.

¿La razón?—Necesita proveer a los habitantes de la zona salitrera, que son cerca de 300,000 y viven en una superficie incultivada de más de 160,000 kilómetros cuadrados, de vegetales, frutas, forrajes, etc.

¿Tendría el Perú este mismo interés?—Nó, porque sus departamentos del sur tienen productos similares a los de Tacna.

La región agrícola de la provincia abarca una zona de 27,525 hectáreas, de las cuales hay 291 de árboles, 1,983 de cereales y hortalizas, 3,091 de praderas artificiales, 20,129 de praderas naturales y 2,131 de bosques y montes.

Del total general hay 7,256 hectáreas regadas que se distribuyen en esta forma: Tarata, 1,350; Tacna, 2,072 y Arica. 3,834.

El departamento de Arica tiene una superficie de 11,870 kilómetros cuadrados y una población de 15,348 habitantes.

Estado en que Chile recibió la provincia de Tacna

Tanto se ha hablado de parte de los peruanos sobre la situación desgraciada de las cautivas y tanto se ha sostenido por parte de los chilenos que allá no se ha hecho obra de chilenización, que es menester llamar severamente a la conciencia de los primeros, para despertarlos del engaño que se hacen a sí mismos, como ilustrar el criterio de los segundos, harto acostumbrados a repetir lo que cualquier ignorante audaz asevera.

Es menester hablar bien alto para que se oiga dentro y fuera del país, y es lo que vamos a hacer en este trabajo. A fin de que se desprendan con claridad y nitidez los hechos que apuntamos, colocaremos en una columna el estado de la provincia en la administración peruana y en otra la obra civilizadora (identificada, en este caso, con chilenizadora) llevada a cabo bajo la soberanía de Chile.

Debíamos empezar por la instrucción pública; pero como primero es vivir y después filosofar, damos el primer puesto a las obras de saneamiento, higiene y bienestar social.

Durante la Administración Peruana

Cuanto se relaciona con la higiene pública era absolutamente desconocido en la provincia de Tacna. Decimos mal: se atentaba en forma audaz contra la salubridad de los habitantes.

Las basuras se acumulaban en el interior de las casas y sobre los techos de éstas, con el consentimiento y aprobación de las autoridades, que nunca tomaron medida alguna para corregir esta bárbara costumbre. El Caplina y las acequias de la población corrían a tajo abierto, y es de notar que, al mismo río de donde sacaban los habitantes el agua para la bebida y los usos domésticos, iban las aguas servidas y los desperdicios de la ciudad.

Como el agua del Caplina corría sólo los días Jueves y Sábado de cada semana, porque en los restantes se destinaba al riego de otras regiones del valle, la población recogía el agua y la guardaba en barriles para las necesidades del resto de la semana, o la com-

Bajo la Soberanía de Chile

Las medidas tomadas por la Administración Chilena han sido tan estrictas y terminantes, que las ciudades de la provincia llaman la atención por el aseo. La prueba más elocuente del beneficio que han producido está en que, *desde la ocupación chilena, ha desaparecido la fiebre amarilla en esa región.*

He aquí en resumen las obras de saneamiento e higienización realizadas por el Gobierno de nuestro país y los servicios que ha instalado: Canalización del Caplina, Agua potable, Desagües, Hospital, Mejoramiento del Mercado, Cementerio, Desinfectorio público, Policía sanitaria vegetal, Baños públicos y Casas para obreros.

Diremos solamente dos palabras de cada una de ellas, para que el lector note el contraste entre las dos administraciones.

El río Caplina fué abovedado e igual cosa se hizo con las acequias. Hoy no corre ninguna a tajo abierto.

praba a aguadores que la traían del río en cántaros a lomo de burro.

No era raro que el agua se descompusiera en los depósitos en que se guardaba.

Alcantarillado.—No existía. Los desperdicios y las aguas servidas se arrojaban al cauce del río y a las acequias, que corrían a tajo abierto por el centro de las calles.

Contadas casas tenían pozos para letrinas.

Cuando las lluvias arreciaban en la Cordillera y el río arrastraba gran cantidad de sedimentos, se suspendía el servicio de un estanque, sin revestimiento y abierto, que existía, y en donde se depositaba el agua del Caplina para servir, por una cañería que iba a lo largo de la calle San Martín, la fuente de la plaza principal, hoy Plaza Colón.

Alcantarillado.—Se ha elaborado un plan completo para la obra de los desagües de toda la ciudad y se ha ido ejecutando poco a poco por la Municipalidad. Es claro que no se ha hecho todo, pero se ha realizado mucho de lo que debía hacerse.

En cuanto al agua potable, la administración chilena comenzó por destruir el estanque, para reconstruirlo en conformidad a los principios científicos. Se construyeron seis estanques más. Los siete que ahora existen se dividen en: dos de decantación y cinco de almacenamiento; todos son de albañilería estucada. Tienen una capacidad de 900 metros cúbicos y el gasto diario de la población sólo necesita de 300 metros cúbicos. También se han construído filtros, que antes no existían.

La red de cañerías ha permitido el establecimiento de más de 1,000 servicios domiciliarios.

Hay además 10 grifos para incendios y 20 pilones públicos.

Los estanques cuestan a Chile $ 1.250,000 y las cañerías matrices $ 350,000, en total, un millón seiscientos mil pesos.

El Matadero.—No existía sino un corralón inmundo destinado a este objeto.

El Matadero.—Es obra chilena. Tiene ahora instalaciones higiénicas, abundante servicio de agua potable y está pavimentado con concreto. Los animales son examinados por un veterinario municipal cuando se hace la encierra y al beneficiarlos.

El Mercado.—Era un galpón de una manzana de extensión, pavimentado con piedra de río. Construído en 1873-74, importó $ 90,000, que la Municipalidad obtuvo del Banco de Tacna, y que no alcanzó a pagar.

El Mercado terminó de pagarlo la administración chilena. Todo el interior fué transformado completamente, de acuerdo con las necesidades de la población y con las conveniencias modernas.

El Hospital estaba formado por unas miserables medias aguas, levantadas alrededor de la iglesia.

El Hospital,—ya dijimos lo que era. Hoy es una moderna construcción. Tiene cinco salas para hombres y cinco para mujeres, pensionado para enfermos de ambos sexos, maternidad, un pabellón de operaciones, una botica, un dispensario gratuito instalacion de Rayos X. Tiene capilla, habitaciones para las monjas, lavandería, habitaciones para el personal y todas las

dependencias necesarias. Cuenta con 160 camas.

Desinfectorio. — No existía ningún establecimiento de esta naturaleza.

Desinfectorio Público.—Hoy está perfectamente instalado y se desinfecta gratuitamente lo que se lleva a él. Semanalmente se hace la desinfección de los carruajes del servicio público, las ropas del ejército y las que llevan los conscriptos.

No había *Estación de Policía Sanitaria Vegetal.*

Hay una *Estación de Policía Sanitaria Vegetal* que cuenta con las bombas necesarias para el objeto a que está destinada. Hállase a cargo de un ingeniero agrónomo, que atiende todo el servicio de la provincia y practica desinfección de arboledas y plantaciones en general. Da instrucciones gratuitas a todos los agricultores que las pidan.

Existían unos *Baños Públicos* que no merecían el nombre de tales.

Baños Públicos.—El pésimo establecimiento de baños públicos ha sido transformado, mejorándolo. Tiene tres piscinas grandes y dos pequeñas, baños en tina con agua fría y caliente. Son gratuitos para el pueblo.

Hay otros cuyo uso se paga con una módica suma. El agua se renueva constantemente.

Las márgenes del Lluta eran

En tiempo de los peruanos, el

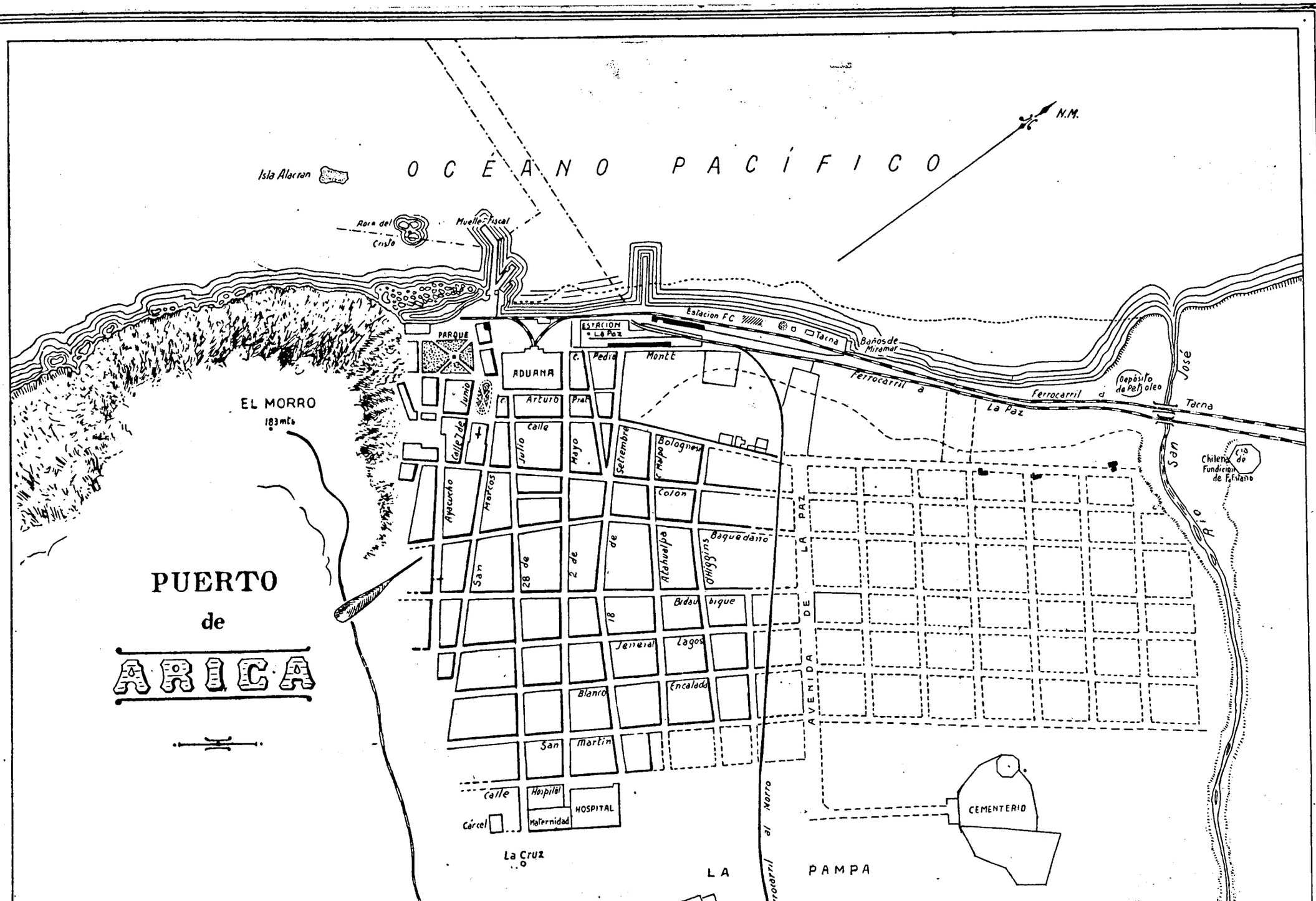

OCÉANO PACÍFICO
N.M.
Isla Alacran
Roca del Cristo
Muelle Fiscal
PARQUE
ADUANA
ESTACION La Paz
Estacion FC
Tacna
Baños de Miramar
Ferrocarril a La Paz
Ferrocarril a Tacna
Depósito de Petroleo
Río San José
Chilena Cía de Fundicion de F. Estaño
EL MORRO
183 mts
PUERTO de ARICA
Pedro Montt
Arturo Prat
Calle 7 de Junio
Calle Julio Mayo
Setiembre
Bolognesi
Ayacucho
Marcos
Colon
San Martin
28 de Julio
2 de Mayo
18 de Setiembre
Atahualpa
Baquedano
O'Higgins
Bidaubique
Jeneral Lagos
Blanco Encalada
San Martin
Calle Hospital
Cárcel
Maternidad
HOSPITAL
La Cruz
AVENIDA DE LA PAZ
Ferrocarril al Norro
CEMENTERIO
LA PAMPA

Focos de Infección, por los pantanos.

valle del Lluta era un continuado pantano cubierto de zarzales y totorales y un foco peligroso por la generación de los gérmenes del paludismo. Pues bien, en la dominación chilena, gracias al esfuerzo de los propietarios chilenos, estos pantanos han sido casi enteramente desecados, transformándose en fértiles suelos donde se cultiva alfalfa para satisfacer las necesidades de la provincia y en parte las de la región salitrera.

Hasta aquí lo realizado en Tacna. Veamos lo que ha hecho Chile en Arica.

Los alrededores del puerto eran *Pantanos Pestilentes.*

Vecindades de Arica.—Una de las obras más importantes ha sido la higienización y saneamiento de los alrededores de Arica, por la supresión de los pantanos, en que el paludismo era endémico. Arica debe a nuestro país el alcantarillado, el agua potable, el saneamiento de los alrededores del puerto, la estación sanitaria, el mercado, el hospital, el matadero, el lazareto, el cementerio y la población obrera.

No existía *Alcantarillado.*

El Alcantarillado es obra exclusivamente de las autoridades chilenas. Las cañerías de canalización de las calles son de cemento armado.

El *Agua* que bebía la población era de pozos, infestados muchas veces por las letrinas engendradoras de mosquitos portadores del paludismo.

Agua Potable.—Ya dijimos que en la administración peruana se bebía agua de los pozos, con las consecuencias consiguientes. El Gobierno de Chile realizó una de las obras más importantes, trayendo a la ciudad, por una cañería de 150 kilómetros, el agua de la quebrada de Caracarani, en la región de la Cordillera del Tacora, que es de la mejor calidad. Los estanques de concreto, que se ubicaron a cincuenta metros sobre el nivel del mar en las faldas del Morro, tienen capacidad para mil metros cúbicos. Para aumentar el agua se instalaron bombas a orillas del estero San José, aprovechando una fuente inagotable que allí existe, libre de contaminación. Esta instalación está calculada para una población de 16,000 habitantes, es decir, casi el doble de la actual, que es de 9,015.

Otros *Focos de Infección* eran Las Chimbas, el Chinchorro y el estero de San José. En todas estas regiones había pantanos de la misma naturaleza que los de las inmediaciones de Arica.

Drenajes.—En las Chimbas había pantanos que han sido drenados. Desaparecieron así, y, rellenadas las partes bajas, se eliminó todo peligro de paludismo.

En Chinchorro, desde la orilla derecha del San José hasta el término del terreno que ocupa la Maestranza del ferrocarril a

La Paz, se han hecho trabajos valiosos de desecación de los pantanos. El terreno entre la vía y el mar está ocupado principalmente con cultivos de caña de azúcar.

Los trabajos de San José subirán de un millón de pesos.

Estación Sanitaria no había.

Estación Sanitaria.— Con fecha 17 de Abril de 1905 se creó la Estación Sanitaria, a cargo del doctor Conrado Ríos. Está dotada de cuanto ha de menester un establecimiento de esta naturaleza: laboratorio de microscopía, aparatos de desinfección, jaulas para animales de experimentación, biblioteca, baños, etc., etc.

No existía *Matadero* y el *Mercado* estaba en pésimas condiciones.

Mercado y Matadero.—Este último es obra exclusivamente chilena. Costó más de $ 40,000 y está pavimentado con cemento. Como el Mercado era una indecencia, la administración chilena lo reconstruyó y se invirtieron en él $ 50,000.

El *Hospital* estaba formado de tres piezas de adobe: una con veinte camas para hombres, otra con diez y ocho camas para mujeres y la tercera, más pequeña, para el personal administrativo.

El Hospital de que hablamos en la columna peruana, fué demolido por la administración chilena y se levantó un edificio sólido y espacioso, de excelentes condiciones higiénicas. Se invirtieron más de $ 700,000.

Tiene cinco salas para enfermos, pensionado para hombres y mujeres, pabellón especial para tísicos, pabellón de operaciones, maternidad y un dispensario gratuito. Además cuenta con un departamento de desinfección, una botica, completo surtido de instrumental de cirugía e instalaciones de Rayos X. Añadamos, habitaciones para las religiosas, lavandería mecánica y habitaciones para el personal. Tiene 114 camas.

En Arica no había *Lazareto.*

Lazareto.—Construído en las afueras de la ciudad, en dirección de Azapa. Tiene tres pabellones independientes, con capacidad para 45 camas; un coche ambulancia, instalación de baños, un departamento protector con rejillas metálicas, para aislar a los enfermos en caso de fiebre amarilla, botica, sala de curaciones, etc.

Población Obrera no se conocía.

Población Obrera. — Está bastante avanzada. Se ha contratado la construcción de cuatro de las ocho manzanas, cada ura con doscientas casas, agrupadas en torno de una plaza central. Las casas tienen cuatro piezas, cocina, baño y excusado, alcantarillado, agua potable y luz eléctrica. Estas casas serán

arrendadas a los obreros, pero se les darán facilidades para adquirirlas, pagando una cuota mensual que represente al año, aproximadamente, el 9% del valor de la propiedad.

El Gobierno chileno ha comenzado ya las construcciones de casas para obreros en Tacna. Estas son higiénicas, bien ventiladas, espaciosas, con piso de madera, baño, agua potable, alcantarillado y luz eléctrica.

Instrucción Pública.—En la provincia existían tres escuelas elementales municipales, muy mal regentadas e instaladas: dos en la ciudad de Tacna y una en la de Arica. Las demás ciudades y pueblos no las tuvieron nunca.

Instrucción Pública.— La provincia de Tacna recibióla Chile con tres escuelas: dos en la capital de la provincia y una en Arica. La administración chilena cuenta en su abono los siguientes establecimientos: en Tacna, dos liceos (similares a los llamados gimnasios en Alemania) uno de hombres y otro de mujeres; en Arica, un instituto comercial y un liceo de niñas.

En cuanto a las escuelas primarias, hay treinta y siete en provincia, y las primeras rurales se establecieron en 1896.

Se distribuyen así:

Departamento de Tacna, 3 escuelas superiores de hombres, 2 escuelas superiores de niñas, 5 escuelas elementales de hombres, 6 escuelas elementales de

niñas y 7 escuelas mixtas. Total: 23.

Departamento de Arica, 1 escuela superior de hombres, 1 escuela superior de niñas, 2 escuelas elementales de hombres, 10 escuelas de niñas. Total: 14.

Distribución por pueblos: Tacna, 9; Estique (pueblo) 1; Pocollay, 2; Estique (pampa) 1; Calana, 1; Tala, 1; Pachía, 1; Cuchatemi, 1; Miculla, 1; Arica, 5; Tarata, 3; Azapa, 1; Tarucache, 2; Alto Ramírez, 1; Las Maitas, 1; Molinos, 1; Pocochile, 1; Putre, 1; Socoroma, 1 Belén, 1; Codpa, 1.

Establecimientos particulares de Instrucción no los había de ninguna clase.

Se han fundado también algunos *Establecimientos Particulares*: un kindergarten y una escuela nocturna para ambos sexos, establecida y mantenida por la Sociedad 26 de Mayo. En Arica, una escuela elemental y las escuelas nocturnas para obreros «Diego Barros Arana» y «José Victorino Lastarria»; la escuela industrial Santiago Watt, que enseña prácticamente mecánica, ingeniería, dibujo y matemáticas. Estas tienen una asistencia de más de 170 alumnos. Las escuelas de obreros están subvencionadas por la Municipalidad.

Así ha entendido nuestro Gobierno la obra de chilenización.

Ferrocarriles.—No había más que el ferrocarril de Tacna a Arica, de propiedad de una compañía inglesa (1856).

El ferrocarril de Arica a La Paz.—Una de las obras más importantes realizadas por Chile es, sin disputa, la línea férrea apuntada (1906-1913).

Es curioso observar, que el Gobierno de Chile, al que el Perú acusa siempre de mirar la provincia de Tacna como territorio conquistado, según se acostumbra decir, haya manifestado, con el ferrocarril de Arica a La Paz, mayor interés por la población tacneña que el bullicioso e incansable defensor. Esta vía de comunicación devolvió la antigua actividad comercial a aquel territorio, que le había quitado el gobierno peruano con el ferrocarril de Mollendo a Puno, atrayendo allí el comercio de Bolivia llevado a cabo antes a través de Tacna y Arica.

No está demás apuntar aquí, para refrescar la memoria de los peruanos, que el Consejo Departamental de Tacna acordó, el 18 de Marzo de 1878, protestar por la construcción del ferrocarril de Mollendo y otras medidas del gobierno peruano ante el Ministro del Interior, Policía y Obras Públicas porque «el departamento de Tacna se halla en situación agónica, debido a la notoria depresión de su indus-

tria mercantil que representa su único medio de vida».

Compare ahora el lector.

La longitud del ferrocarril de Arica a La Paz es de 260,250 metros, 31,340 metros con cremallera. Para formarse idea de las dificultades con que ha tenido que tropezar el gobierno de Chile al llevar a cabo esta obra, baste saber que, por la configuración del suelo, el ferrocarril recorre grandes distancias a una altura de más de 4,000 metros.

Antes de la ocupación chilena existía el ferrocarril de Arica a Tacna, propiedad de una empresa inglesa.

Caminos.—En la provincia no había más camino que el de Tacna a Bolivia. Los demás eran senderos trazados por las huellas de las mulas y llamas. El primero iba por Pachía, Palca y Tacora.

Caminos.—La construcción de caminos se hace muy difícil en la provincia, porque los pequeños valles habitados, están separados por desiertos o altas montañas. Las vías de comunicación recorren largas extensiones deshabitadas para unir las ciudades dispersas en ellas.

En las pampas desiertas no hubo necesidad de volver a construir caminos, sino separar o restaurar los que ya existían en algunos pocos lugares, e indicar rutas por medio de señales. Sin embargo, en las regiones montañosas era muy difícil y costoso, porque el agua y los

alimentos para los trabajadores debían llevarse de lugares muy distantes.

Por el único camino que existía antes de la dominación chilena, salían los productos de Bolivia y llegaban a ella los que importaba. Estimuló este tráfico el ferrocarril de Arica a Tacna y lo mató el ferrocarril de Mollendo a Puno.

Precisamente, en este período de crisis para Tacna, se produjo la guerra de 1879.

Tan pronto se estableció la dominación chilena, ésta se ocupó en restaurar completamente el camino a Bolivia en 1885. Veinte o más años después, el camino fué reconstruído y en el sector del valle del Caplina, donde une a Tacna con Pocollay, Calana, Pachía y Calientes ha sido reparado en toda su extensión, construyéndose puentes sobre los canales y alcantarillas abiertas que lo cruzan.

En el resto de la provincia, donde ninguna obra de comunicación se había intentado siquiera, la administración chilena ha construído los siguientes caminos: de Tacna a Tarata, 75 kilómetros; de Tacna a Sama, 40 kilómetros; de Arica a Rosario, 18 kilómetros; de Arica a Azapa, 4 kilómetros de camino modelo,

y de Puquios a Putre, 30 kilómetros.

No se había hecho trabajo alguno en favor de la *Agricultura.*

Algunos otros trabajos realizados bajo la soberanía de Chile.—Ya dijimos que el esfuerzo de los propietarios chilenos había transformado el valle de Lluta y dado un gran paso en el progreso agrícola.

No sólo en ésta sino en otras regiones se ha revelado la actividad chilena. Ella ha realizado costosas obras de riego, que traen el agua desde las vertientes de la Cordillera. Los canales empleados con este objeto, como los construídos por la Compañía Azucarera de Tacna, son difíciles empresas de ingeniería y significan el empleo de considerables capitales.

Bien hubiéramos querido apuntar algunos datos sobre la producción agrícola y el movimiento comercial de la provincia, pero no lo permite la extensión de este trabajo.

Pavimentación.—Algunas de las manzanas de la ciudad de Tacna estaban pavimentadas con piedra de río.

En Arica no existía pavimentación. Algunas aceras se hallaban cubiertas con tablones.

Algo sobre Pavimentación.—Bajo la administración chilena las calles de las ciudades de Tacna y Arica han sido pavimentadas en toda su extensión, lo mismo las de Tarata, con pavimento debidamente combado, con soleras de piedra y materia-

les de concreto y adoquín. En Tacna se pavimentaron 200,000 metros cuadrados de calzada y se construyeron 10,000 metros lineales de aceras de concreto, con un costo superior a $ 1.000,000.

Jardines.—Arica no tenía jardín público y Tacna contaba con una plaza absolutamente descuidada.

Jardines y Paseos.—Obra chilena es en Arica la actual Plaza de Armas y el Parque ubicado frente al mar.

En Tacna se ha mejorado y pavimentado la Plaza de Armas, se ha plantado el Parque Pinto y se ha construído el Parque Municipal.

Luz Eléctrica.—Tanto la ciudad de Tacna como Arica tienen ahora plantas públicas y particulares de luz eléctrica, con las cuales se atiende al alumbrado de las poblaciones.

Los productos de Tacna embarcados en 1922 fueron los siguientes: Lana, 500,894 libras; algodón, 472,998 libras; semillas de algodón, 590,040 libras; cueros, 139,025 libras; hortalizas, 6.459,127 libras.

Quien quiera conocer el impulso que Chile ha dado a la vida industrial de los territorios de Tacna y Arica, puede consultar el Anuario Estadístico de 1921 página 329 adelante.

Y para terminar copiamos aquí una declaración del Cuerpo Consular de la provincia, que es la más explícita condenación de la conducta del Perú; tiene fecha 25 de Noviembre de 1918 y dice así:

«Los miembros del Cuerpo Consular acreditados en Tacna y Arica declaran que las autoridades chilenas de esta provincia, cumpliendo honrada y estrictamente con sus deberes, atienden en forma muy correcta los servicios públicos y municipales y dan las personas e intereses de las distintas nacionalidades toda clase de garantías, a que son acreedores en conformidad a las leyes chilenas. Firmados: Frank Bebín, Agente Consular de Francia; M. Casanovas, Vice-Cónsul de España; A. D. Laneri, Agente consular de Italia; Clarence Elliot, Vice-Cónsul de Gran Bretaña; W. Corssen, Cónsul de Holanda; D. Cusicanqui, Cónsul de Bolivia; G. M. Machirdy, Vice-Cónsul de Gran Bretaña en Arica; Jorge P. Finlayson, Agente consular de Estados Unidos; G. P. Huges Finlayson, Cónsul de Bélgica».

Creemos que, con lo expuesto, basta y sobra para demostrar que el Gobierno de Chile ha hecho la más hermosa obra de chilenización: ha implantado sus leyes que son la más amplia garantía de todos los derechos y ha puesto a los habitantes de Tacna y Arica en posesión de todos los beneficios de que disfrutan los pueblos más cultos de la tierra.

Por eso decíamos que chilenizar significa, sin hipérbole, para la población de aquellos territorios, tanto como civilizar.

Ahora lo saben los peruanos, y deben saberlo también los chilenos: el Gobierno de Chile ha chilenizado, porque ha hecho una labor de progreso digna de encomio y no de vituperio.

DEDUCCIONES Y COMENTARIOS

Hoy llegamos al término del litigio, cruzando los altibajos más desagradables y recibiendo sorpresas que desalientan y perturban; pero hemos llegado a pesar de todo, y en pocos meses más la votación popular nos dirá si los habitantes de Tacna y Arica

han sabido comprender y apreciar la obra de progreso de la administración chilena.

Tenemos perfecto derecho para creer que la votación nos favorecerá. Aquellos territorios están regados con la sangre de nuestros hermanos, y sus extensos desiertos son inmensas urnas funerarias, que guardan bajo sus sábanas de candente arena, las cenizas de los heroicos soldados de nuestro invencible ejército; están ennoblecidos con el esfuerzo de esos otros soldados del trabajo, que han ido allá para fijar el riel, signo de cultura; para levantar la escuela, templo de luz y de saber; para erigir cien obras de progreso, que eran el término obligado de aquella labor patriótica, rubricada con las bayonetas de los soldados de Baquedano, de Lagos y de Velásquez.

Tenemos derecho para creer que aquella provincia es nuestra.

En este gran triunfo moral con que se cierra la contienda del Pacífico, la figura culminante es la del actual Presidente de la República, Excmo. señor Alessandri. El tuvo la idea, él le dió forma, calor, entusiasmo y vida. Luchó dentro y fuera del país, con la fé de un cruzado y la constancia de un apóstol. Tenía la íntima convicción de que por el camino que se había trazado llegaría a un término honroso para su patria y para la América.

No se desalentó jamás con la oposición de los adversarios, ni le restó entusiasmo la fuerza negativa de los indolentes.

El corazón me dice que Chile ha de triunfar, exclamaba siempre; y había tal entusiasmo en las palabras, tanta convicción en los propósitos, que todos los miembros del Gobierno se sentían contagiados.

Y la gestión diplomática se llevó adelante.

Vayan, pues, hasta el ilustre mandatario los aplausos del país y la gratitud de sus conciudadanos.

Y al referirnos al Presidente de la República, debemos mencionar a su Ministro de Relaciones Exteriores, don Ernesto Barros Jarpa, que fué colaborador entusiasta del proyecto presi-

dencial y el más decidido y firme apoyo del Mandatario, cuando la oposición arreciaba dentro y fuera del Parlamento. Lo fueron también aquellos distinguidos ciudadanos que, en las reuniones de notables a que convocó el Excmo. señor Alessandri, se manifestaron decididos partidarios de la gestión diplomática, contribuyeron con sus consejos a fijar sus rumbos y tuvieron fe en sus resultados.

El aplauso y la gratitud de los chilenos deben, asimismo, dirigirse especialmente a esos eminentes ciudadanos que llevaron a Washington la representación de Chile y que encarnaban los anhelos y las aspiraciones de nuestro Gobierno y de nuestro pueblo, los señores Carlos Aldunate Solar y Luis Izquierdo. Ellos sostuvieron con la entereza, altivez y patriotismo que consta en las actas de las conferencias celebradas con los delegados peruanos, los derechos de Chile, hasta el punto de comunicar al Embajador señor Mathieu la ineficacia de los esfuerzos de nuestro Gobierno para producir un acuerdo con el Perú.

Ellos secundaron también las hábiles y discretas gestiones que, de acuerdo con el embajador peruano, hizo nuestro Embajador en Washington, para llegar al acuerdo anhelado, con los buenos oficios personales de don Carlos E. Hughes, entonces Secretario de Estado. Estas gestiones terminaron dentro de la Conferencia, que fué reabierta al efecto, no sin nuevos tropiezos que fueron salvados con una nueva intervención amistosa del señor Hughes sobre la redacción del Protocolo que se firmó en sesión solemne de la misma Conferencia, el 20 de Julio de 1922, en el edificio de la Unión Pan-Americana.

Algún día se conocerá, por los detalles de la larga y a veces penosa negociación, la actitud levantada que mantuvieron, con completa independencia de criterio, pero con espíritu de patriótica armonía y de cooperación para llegar al fin deseado, los cinco hombres que intervinieron en estos actos tan importantes de nuestra vida diplomática: el Presidente de la República Excmo. señor Arturo Alessandri, su Ministro de Relaciones Exteriores don Ernesto Barros Jarpa, los Plenipotenciarios chilenos señores Aldunate Solar e Izquierdo y el Embajador señor Mathieu,

deponiendo siempre toda consideración personal ante los altos intereses de la Patria.

Y cuando soplaron vientos adversos para la suerte del Protocolo en el Congreso, fué el señor Aldunate Solar quien, aceptando para este solo efecto el puesto de Ministro de Relaciones Exteriores, desafió resuelto la tempestad, y en la Cámara de Diputados como en el Senado luchó contra todos y pulverizó los argumentos de sus adversarios, obteniendo el triunfo que ha alcanzado la más elocuente confirmación en el fallo del Arbitro.

Y cumplida su misión aquí, partió a Washington a completar su obra como abogado de Chile en compañía del joven y hábil ex-canciller don Ernesto Barros Jarpa.

Muy pocos políticos y jurisconsultos chilenos más preparados que don Carlos Aldunate Solar para defender los intereses de Chile en esta ocasión, y muy pocos más conocedores de los antecedentes acumulados alrededor de la contienda del Pacífico.

Que los aplausos de Chile vayan, pues, hasta los hábiles y brillantes defensores de nuestra causa en Washington, hasta los dignos colaboradores del Gobierno del Excmo. señor Alessandri y hasta los abnegados mandatarios que en la provincia de Tacna fueron los representantes del Gobierno de Chile y los ejecutores de su obra de progreso.

Queda aún como término de esta larga y difícil negociación una tarea erizada de dificultades y en que se someterán a ruda prueba las condiciones de prudencia, de tacto diplomático, capacidad y patriotismo que adornan a los hombres llamados a llevarla a término: nos referimos a la preparación y realización del plebiscito.

El Ministro de Relaciones Exteriores don Jorge Matte Gormaz, que ha desempeñado en ocasiones difíciles, delicadas e importantes misiones diplomáticas, ha tomado con laudable empeño y con patriótico ardimiento la de cumplir el laudo arbitral y a ella dedica sus mejores energías y actividades.

Figura como miembro de la Comisión plebiscitaria, como si dijéramos encarna de Chile los deseos, las aspiraciones y los anhelos, el brillante Ministro de nuestro país en Londres y distinguido Presidente de la Liga de las Naciones, don Agustín Edwards Mac-Clure, y con esto queda dicho que estamos admirablemente representados.

No haríamos obra de justicia si no mencionáramos al más modesto pero por lo mismo el más meritorio y también el más eficaz cooperador en los progresos del departamento de Arica, de que fué Gobernador durante muchos años, y en todos los trabajos de índole administrativa, económica, política, diplomática y jurídica relativos al territorio de Tacna y Arica, que se centralizaron bajo su hábil fiscalización en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Nos referimos al abnegado servidor público don Luis Arteaga, secretario obligado, en el ramo respectivo de todos los Ministros de Relaciones Exteriores, Intendentes de Tacna, diplomáticos y abogados que se han ocupado en el problema de aquellas provincias.

Por fin, está a la cabeza de la provincia don Luis Barceló que, con una abnegación ejemplar ha preparado el camino. Hace más de cuatro años que se dedica en absoluto a servir los intereses morales y materiales de la provincia de Tacna y es tan manifiesta y clara la sinceridad con que procede y es tan ecuánime en sus resoluciones, tan sereno y ponderado en sus actos que ha logrado inspirar la más absoluta confianza a peruanos y extranjeros, haciendo simpática la administración de Chile, aun para aquellos que parecían más recalcitrantes en su afecto por el Perú.

En tales manos, la suerte de nuestro país está asegurada. Debemos, pues, confiar en el buen éxito.